

RESOLUCIÓN N° 681

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”, CAMPUS ITAPÚA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Campus Itapúa, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Campus Itapúa,

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Liza Wilfrida Santander Paredes, Luis Emilio Barrios Sanabria y Carmen Luisa Muñoz Loaysa, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 (cuatro) años, la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Campus Itapúa, según consta en el Acta N° 22 de fecha 12 de noviembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 681

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN”, CAMPUS ITAPÚA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Campus Itapúa, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Campus Itapúa, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Arquitectura.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente por
JOSE FERNANDO DUARTE
PENAYO





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Carrera: Arquitectura

Unidad Académica: Facultad de Ciencias y Tecnología

Sede/Filial: Encarnación - Itapúa

Pares Evaluadores: 1. Prof. Mag. Arq. Liza Wilfrida Santander Paredes (coord.)

2. Dr. Arq. Luis Emilio Barrios Sanabria

3. Mag. Arq. Carmen Luisa Muñoz Loayza (Bol.)

Tecnico de Enlace: Dra. Beatriz Del Rocío Quintana

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” fue concebida como contribución de la Iglesia Católica para la formación a nivel de educación superior, sin fines de lucro, por la Conferencia Episcopal Paraguaya, como Alto Gobierno y erigida por la Santa Sede e inició sus actividades en el año 1960 mediante el decreto N° 9350/60 del Gobierno Nacional que autorizó su funcionamiento el 22 de marzo de 1960. El 24 de junio de 1960 por Decreto N° 11.079, el Gobierno aprobó el Estatuto de la Universidad y reconoció su personería jurídica, y el 6 de setiembre del mismo año la Honorable Cámara de Representantes de la Nación sancionó la Ley N° 663 «por la cual se faculta a la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción a otorgar títulos y diplomas» a través del Ministerio de Educación y Culto.

La carrera de Arquitectura forma parte de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, en la Sede del Campus de Itapúa, ubicada en la ciudad de Encarnación y fue creada en el año 1977.

Según el informe de autoevaluación realizado para este proceso de acreditación, la carrera presenta los siguientes datos: cantidad de alumnos que cursan la carrera de forma regular son: 329; 371; 413; 438 y 424, correspondientes a los años 2019; 2020; 2021; 2022 y 2023 respectivamente. Cantidad de alumnos ingresantes por año: 53; 81; 79, 73 y 62, correspondientes a los años 2019; 2020; 2021; 2022 y 2023 respectivamente. Los egresados de la carrera son: 8; 9; 24; 37 y 42, correspondientes a los años 2019; 2020; 2021; 2022 y 2023 respectivamente, totalizando 120 egresados al año 2023.

El programa formativo se desarrolla con un total de 4.424 hs. (Horas reloj), la duración de la carrera es de 6 años (12 semestres), y el desarrollo de 76 asignaturas con una duracion de diesiocho semanas por semestre, incluida las evaluaciones finales.

La carrera de Arquitectura cuenta con un Comité de autoevaluación, integrado por docentes de la Carrera, en quienes se percibe el alto compromiso y responsabilidad para llevar adelante el mencionado proceso de autoevaluación, respetando las normas de conducta establecidas para el efecto.

B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores a la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Sede del Campus de Itapúa, se realizó los días 5,6, y 7 de agosto de 2025, en forma presencial por los tres pares evaluadores. Se realizó el recorrido de las instalaciones en la que se desarrolla la Carrera en la sede del Campus Alto Paraná situado en la ciudad de Hernandarias. Durante la visita se mantuvieron las reuniones programadas con los diversos actores en los días y horas fijados en la agenda, la visita, la visita se realizó conforme al protocolo de evaluación presencial vigentes de la ANEAES.

El comité de pares tuvo acceso a toda la información solicitada antes y durante la visita, de acuerdo a los procedimientos administrativos y técnicos vigentes en el Modelo Nacional de la ANEAES, el conjunto de las actividades se desarrolladas permitió obtener información valiosa que complementará el informe de los pares.

Preliminar considera para su elaboración, el análisis minucioso de los documentos presentados por la Carrera, sus correspondientes anexos, las entrevistas, así como los Informes Individuales elaborados por los Pares como resultado de la verificación de toda la información presentada por la universidad para la evaluación externa.

Cabe destacar que se percibe su compromiso institucional muy fuerte en búsqueda de la mejora de la calidad educativa.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe Institucional y el informe de Autoevaluación elaborados por la Carrera, presentan el formato y las secciones sugeridas por el Modelo Nacional de la ANEAES, cubriendo todas las dimensiones establecidas.

Los mismos presentan con claridad, los fines y propósitos de la Carrera, el análisis del contexto en el que se inserta, con un enfoque crítico y de mejora. Presentan las documentaciones probatorias a nivel institucional y en detalle informaciones de la carrera. Posteriormente al análisis de la documentación presentada, fueron solicitados algunos instrumentos de verificación que estaban mencionados en el informe, pero no se podía acceder a los mismos, así como anexos complementarios, para durante la visita, destacándose que fueron rápidamente suministrados por la institución a través de los canales correspondientes. En general los informes y anexos presentados fueron muy concretos y legibles.

Se percibe que la carrera de arquitectura asumió el proceso de la autoevaluación como un proceso para la mejora continua, potenciando la cultura de la evaluación y el fortalecimiento de los sistemas de información, conformando el Comité de autoevaluación de la carrera, integrado por docentes de la misma, en quienes se percibe un alto compromiso y responsabilidad para llevar adelante la autoevaluación, respetando las normas de conducta establecidas para el efecto.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera de Arquitectura, perteneciente a la Facultad de Ciencias y Tecnología, forma parte del organigrama institucional de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Itapúa. Su estructura organizativa responde a un modelo jerárquico claramente definido, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 67/2009. Dicha resolución regula formalmente la distribución de funciones y competencias de las autoridades del Campus, asegurando una gestión académica y administrativa coherente, articulada y alineada con los principios institucionales de gobernanza y organización.	Manual de Estructura, Cargos Funciones y Perfiles Estatuto de la UC
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El organigrama funcional de la Carrera establece una estructura que favorece la coordinación entre sus instancias, permitiendo una gestión articulada orientada al logro de sus objetivos.	Manual de Estructura, Cargos Funciones y Perfiles Actualización del Proyecto Educativo 2013, Diseño Curricular Basado en Competencias Entrevistas con las instancias y sus autoridades de gobierno de la Carrera y del Campus Itapúa
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	La Dirección de la Carrera de Arquitectura actúa conforme al Reglamento de Unidades Académicas, en coordinación con la Directora Académica, garantizando una gestión adecuada; esta estructura organizacional facilita la articulación entre los estamentos y el cumplimiento de los objetivos académicos.	Reglamento de Unidades Académicas Nombramiento Director de Carrera, de la Directora Académica Nombramiento de Docentes Presupuesto 2019 - 2023
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	El organigrama de la Facultad de Ciencias y Tecnología incluye todos los cargos directivos, docentes y administrativos, los cuales están ocupados por profesionales especializados en sus respectivas áreas. Cada puesto cuenta con su correspondiente resolución de nombramiento	Manual de Estructura, Cargos Funciones y Perfiles Actualización del Proyecto Educativo 2013, Diseño Curricular Basado en Competencias Entrevistas con las instancias y sus autoridades de gobierno de la Carrera y del Campus Itapúa
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Se advierte que la Carrera de Arquitectura cuenta con una estructura organizacional formal y funcional, acorde con el organigrama de la Facultad de Ciencias y Tecnología, y en concordancia con el Estatuto de la Universidad. Esta estructura organizacional, asegura el cumplimiento de sus objetivos y la coordinación entre estamentos. Los cargos previstos están regentados por profesionales idóneos, conforme a los reglamentos y resoluciones institucionales, lo que justifica el cumplimiento pleno de los criterios de organización y gestión académica.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	La carrera dispone de normativas formalizadas que regulan concursos, nombramientos y evaluaciones docentes, aplicadas de forma sistemática en los distintos niveles de gestión.	. Estatuto de la UC . Llamados a Concurso de Cátedra . Contrato Docente . Nombramiento de Docentes
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Las normativas que rigen la carrera se difunden a través de medios digitales e impresos, como la página web institucional, redes sociales, correos, franelógrafos, pantallas informativas y en claustros docentes y estudiantiles, esta situación se ha verificado en las diferentes reuniones con docentes, estudiantes y personal administrativo, de apoyo y de servicio.	. Página web: https://www.uci.edu.py/ucweb/public/index.php, . Franelógrafos . Pantalla de TV . Redes sociales FACEBOOK: https://www.facebook.com/catolicaitapua/?locale=es_LA . INSTAGRAM: https://www.instagram.com/catolicaitapua/?hl=es . Publicación de documentos . Correos institucionales.
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de un Plan de Adaptación Académica Inclusiva (Res. N° 12/2017) que orienta la atención a estudiantes con necesidades de ajuste curricular. También cuenta con un Código de Ética institucional (2011) y, recientemente, se aprobó el Programa de Asesoramiento Integral para estudiantes con discapacidad (Res. N° 79nv/2024). Estas normativas garantizan una atención inclusiva y ética en la educación superior.	. Plan de Adaptación . Resoluciones COVID-19 . Programa de Asesoramiento Integral a Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior . Código de Ética
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	Las normativas de la carrera se actualizan conforme a las disposiciones de la educación superior y a las necesidades emergentes. Por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19, se emitieron resoluciones específicas para proteger a la comunidad educativa. Esto refleja una gestión dinámica y adaptable a los cambios del contexto.	. Resoluciones COVID-19
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	La institución dispone de un Manual de Procedimientos (Res. N° 60ref/2022) que regula el proceso de convalidación de asignaturas, incluyendo requisitos y porcentajes. La carrera cuenta con normativas claras para este procedimiento, pero no tiene movilidad	.Resolución N°60 ref-2022 Manual de Procedimiento y Orientación Académica de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Arquitectura evidencia cumplimiento pleno en la aplicación eficaz e íntegra de las normativas institucionales. Las disposiciones académico administrativas están aprobadas por las instancias correspondientes, son accesibles y de conocimiento general en la comunidad académica. Las reglamentaciones específicas se actualizan según requerimientos contextuales. En esta línea, el Plan de Adaptación Académica Inclusiva y el Programa de Asesoramiento a Estudiantes con Discapacidad, que establecen procedimientos adecuados a cada situación.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	la carrera formaliza mediante documentos específicos la provisión de cargos académico administrativos, por tanto, están incluidos los llamados a concurso de cátedra, nombramientos y contrataciones docentes, designaciones de directivos, así como procesos de evaluación y autoevaluación del desempeño docente.	- CV de Directivos - Cuadro de Caracterización Docente - Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente	La Carrera en el marco de las políticas presupuestarias (Res. N° 06Env/2017) definidaspor Vicerrectorado Administrativo y de Finanzas; y bajo la coordinación de la Facultad de Ciencias y Tecnología, formula su presupuesto considerando salarios, formación, extensión, equipamientos y mantenimiento; por tanto, dispone de los recursos necesarios para atender sus prioridades académicas y desarrollar su Proyecto Académico. Aspecto conratado con la revisión de documentación de la Ejecución del POA 2019-2023 durante la visita	- Presupuesto 2019 - 2023 - Pautas y Políticas Presupuestarias
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Los recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos considerando el enfoque de la educación inclusiva están previstos por la Carrera. La estructura edilicia cuenta con certificado de seguridad del Edificio y es acorde a las necesidades de la comunidad educativa, las salas de clases están climatizadas. Se ha observado la presencia de rampas, señalética que facilita la movilidad y la independencia de los estudiantes con discapacidad.	- Plano Correspondiente a la Facultad de Ciencias y Tecnología - Imágenes de Accesibilidad en la Institución - Póliza de Seguro - Recorrido de las instalaciones durante la visita presencial
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera tiene un Plan de Adaptación Académica Inclusiva (Resolución N° 12/2017), que establece los principios, objetivos y métodos para adaptar las clases teóricas y prácticas cuando haya estudiantes que necesiten apoyo académico.	- Plan de Adaptación - Resolución N° 78nv-2024 - Programa de Asesoramiento Integral a Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	La carrera de Arquitectura cuenta con recursos aprobados para implementar su Proyecto Académico conforme a las prioridades establecidas, según su presupuesto anual acorde a las políticas del Vicerrectorado Administrativo (Res. N° 06Env/2017), cubriendo necesidades académicas, operativas y de infraestructura.	- Resoluciones de Contingencia de la UC - Extintores y luz de emergencia
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Arquitectura cuenta con normativas formalizadas, gestión presupuestaria acorde a las políticas institucionales y recursos académicos, administrativos e inclusivos suficientes para garantizar el desarrollo sostenible de su Proyecto Académico.			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	La Carrera de Arquitectura implementa su Proyecto Educativo con diseño Curricular Basado en Competencias, cuya solicitud de aprobación el CONES ha reingresado con número de mesa 1789/2024 de fecha 14.08.2024.	. Nota N° 923-2024 UC Reingreso . Correo CONES Reingreso
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	La Carrera hace el seguimiento del Proyecto Educativo a través de la implementación del Plan de Desarrollo, cuyos objetivos y acciones se plasman en la ejecución y evaluación de los Planes Operativos Anuaes; el seguimiento a la actividad docente y estudiantil con la entrega de informes, cumplimiento de horarios y evaluaciones, tanto, de las actividades formativas, como las de investigación y extensión.	. POA 2019-2023 . Planes de Desarrollo . Horarios de Clase . Líneas de Investigación . Informe de Extensión . Correspondencia entre TFG y Sub Líneas de Investigación
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	Los estudiantes ingresantes se ajustan a la capacidad de la infraestructura académica, que incluye aulas, talleres, docentes, directivos y personal administrativo, lo que, permite espacios adecuados tanto para actividades teóricas como prácticas.	. Plano de la Facultad de Ciencias y Tecnología . Planilla de Ingresantes . Registros de Cátedra . Informes de Visitas a Obras
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Totalmente	La Dirección de Carrera, Coordinadores académicos, y la Directora de Excelencia Académica presentan y coordinan los temas necesarios para la realización de las capacitaciones, en temas como: inclusión, desempeño docente, Herramientas virtuales instrumentos evaluativos, entre otros. Se evidencia que la carrera, promueve espacios de capacitación acorde a las necesidades.	. Capacitaciones a Docentes . Informe de Capacitación de Directivos y Personal Administrativo . Registro de Reuniones-Excelencia Académica
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Parcialmente	La Carrera reconoce que la cooperación con instituciones educativas de nivel internacionales es incipiente, al respecto ha presentado 2 evidencias y en las entrevistas con docentes y autoridades se ha constatado esta situación.	. Informe Red CIDIR . Informe Catedra Doctoral Internacional Red CIDIR
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Parcialmente	La Carrera ha presentado evidencias respecto a movilidad tanto, docente como estudiantil de carácter internacional, como es, el acuerdo con la Universidas Católica de Santa Fe; reconociendo que este aspecto, es reducido y que están inciendo su mejora.	. Resolución N° 109nv-2024 . Acta N° 01-2022 Universidad Católica de Santa Fe
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera de Arquitectura implementa su Proyecto Educativo basado en competencias, con seguimiento sistemático y recursos adecuados para actividades teóricas y prácticas; promueve capacitación docente y estudiantil, aunque la cooperación y movilidad internacional son aún limitadas y en proceso de fortalecimiento.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente	En el Plan de Desarrollo la participación de los estudiantes es a través de las encuestas que recogieron sus opiniones, más no han participado en la elaboración misma de dicho pla, aspecto que ha sido contrastado en la entrevista con estudiante.	. Acta de Aprobación del Plan de Desarrollo . Acta de Reunión para la Elaboración del Plan de Desarrollo
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	Están previstos los recursos presupuestarios para el desarrollo efectivo de las actividades académicas	. Plan de Desarrollo . Evaluación del Plan Operativo Anual 2019-2023
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Habiendo revisado la documentación presentada por la Carrera se evidencia que el Plan de Desarrollo esta en función del PEI y dirigido al cumplimiento de objetivos.	. Plan Estratégico Institucional . Plan de Desarrollo
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	Se ha advertido en la revisión documental el cumplimiento del Plan operativo anual POA en relación al Plan de Desarrollo.	. POA 2019-2023 . Evaluación del Plan de Desarrollo
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La Carrera evalúa anualmente el Plan Operativo Anual, alineado al Plan de Desarrollo, para dar seguimiento a los objetivos estratégicos y cumplir las acciones previstas. Los resultados se consolidan en un Informe de Gestión, elaborado de manera coordinada con la Dirección Académica.	. POA 2019-2023 . Evaluación del Plan de Desarrollo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo de la Carrera se implementa con recursos adecuados, alineado al PEI y al POA, con seguimiento y evaluación sistemática, aunque la participación estudiantil en su elaboración es limitada.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	El Campus Itapúa dispone de un Departamento de Excelencia Académica, responsable del monitoreo permanente y sistemático de las actividades académicas de las carreras, con el objetivo de garantizar la eficiencia y eficacia de la oferta académica.	. Resolución de Nombramiento de Coordinadora del Dpto de Excelencia Académica del Campus Itapúa . Nombramiento Directora Académica . Registro de Reuniones - Excelencia Académica
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	La Dirección de Carrera y la Dirección Académica supervisan y sistematizan la información académica de la carrera, abarcando planes didácticos, asistencia, evaluaciones y análisis de rendimiento estudiantil, evidenciando la aplicación sistemática de estos procesos.	. Calendario Académico . Evaluación y Autoevaluación del Desempeño Docente . Registro de Asistencia a Clases de Docentes y Estudiantes . Evaluación del Desempeño de los Directivos
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de las evaluaciones estudiantiles se publican oportunamente en los medios institucionales establecidos. La evaluación docente, realizada semestralmente, se entrega de forma individual a los docentes y en informe general a la dirección de carrera.	. Registro de Presentación de . Resultados de Evaluación a cada Docente . Imágenes de Publicaciones de Calificaciones de Estudiantes
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Las mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje surgen a partir de las observaciones continuas realizadas por el docente durante su práctica. Los resultados de la evaluación del desempeño docente destacan la incorporación progresiva de ajustes y mejoras en las metodologías de enseñanza	. Evaluación y Autoevaluación del Desempeño Docente . Evaluación del Desempeño de los Directivos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera garantiza la eficiencia de su oferta académica mediante monitoreo sistemático, seguimiento de la actividad docente y estudiantil, evaluación periódica y ajustes continuos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La Carrera se adscribe al "Mecanismo de Comunicación Interna y Externa" (Res. N° 56ref/22), implementando canales formales internos y externos para la difusión de información a directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo.	. Mecanismo de Comunicación Interna y Externa y Resolución 56ref-22 . Circulares, Memos, Correos, Sistema Sapientia y Sistema de Gestión Administrativa y Financiera
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	La Carrera se adscribe al "Mecanismo de Comunicación Interna y Externa" (Resolución N° 56ref/22), que regula los procesos de comunicación organizacional. Su implementación se desarrolla a través de canales internos formales (notas, memorandos, circulares, correos y claustros) y canales externos institucionales (notas, página web, correos electrónicos y redes sociales).	. Actas de Calificaciones . Circulares . Sistema Sapientia y GAF
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La Dirección Académica y la Dirección de Carrera utilizan estos registros como insumo para la toma de decisiones, implementando acciones de acompañamiento al proceso de enseñanza-aprendizaje, aspecto también evidenciado en las entrevistas.	. Sistema Sapientia y GAF . Informes sobre seguimiento a estudiantes
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Las autoridades del Decanato, Dirección de Carrera, Dirección Académica y Secretaría difunden información académica y administrativa mediante canales institucionales accesibles (circulares, correos, página web y WhatsApp). Los aranceles de la matrícula, cuotas y derechos de examen, se notifican a los estudiantes al momento de la inscripción.	. Circulares . Link de Información Académica y Administrativa . Flyers de Promoción de Becas y Descuentos . Mensajes de Textos vía Whatsapp de Estudiantes . Comunicación Interna de Directivos a Docentes
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	La Carrera dispone de un Plan de Contingencia que orienta a la comunidad académica en la adopción de medidas frente a situaciones imprevistas, como la pandemia de COVID-19, que interrumpió las actividades presenciales.	. Resoluciones de Contingencia de la UC . Señaléticas . Memorandú de Contingencia
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera garantiza comunicación institucional efectiva, con canales internos y externos formalizados, utiliza la información para la toma de decisiones académicas, mantiene a la comunidad informada sobre aranceles y procedimientos, y dispone de un Plan de Contingencia ante situaciones imprevistas.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La estructura organizacional vigente garantiza la adecuada atención a los requerimientos académicos, administrativos y formativos propios de la Carrera.	1. Limitada cooperación con instituciones educativas internacionales mediante convenios.
2. Las instancias organizacionales están formalizadas y cuentan con funciones definidas según la normativa institucional.	2. Limitada movilidad internacional de estudiantes y docentes con fines académicos.
3. Eficacia en la aplicación de la normativa vigente en la Carrera, así como su actualización oportuna.	3. Participación limitada de los estudiantes en la formulación del Plan de Desarrollo de la Carrera.
4. Difusión de la reglamentación por medios accesibles en la comunidad universitaria y la sociedad en general.	
5. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y su aplicación es sistemática.	
6. Estas normativas, difundidas mediante medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	
7. La carrera dispone de normativas claras para la convalidación de resultados de evaluaciones en el marco de la movilidad estudiantil.	
8. La carrera cuenta con talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio) suficiente y cualificado para implementar la oferta	
9. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y su aplicación es sistemática.	
10. La infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamiento, insumos y materiales) contempla el enfoque de educación inclusiva.	
11. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES.	
9. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y su aplicación es sistemática.	
10. La infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamiento, insumos y materiales) contempla el enfoque de educación inclusiva.	
11. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES.	
12. Se asignan recursos presupuestarios adecuados para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	
13. Existen mecanismos que garantizan la continuidad de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles emergencias.	
14. Se aplican mecanismos de seguimiento a la implementación del Proyecto Educativo.	
15. El Plan de Desarrollo asegura la asignación de recursos presupuestarios para el cumplimiento de sus objetivos.	
16. La carrera realiza el seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo.	
17. La carrera dispone de instancias formales responsables del aseguramiento de la calidad.	
18. La carrera aplica de forma sistemática procesos evaluativos.	
19. Los resultados de los procesos evaluativos se comunican a la comunidad educativa de la carrera.	
20. La carrera mantiene comunicación formal interna y externa de manera sistemática.	
21. Los registros académicos se preservan en formatos digitales y físicos.	
22. La carrera emplea los registros académicos para sustentar la toma de decisiones.	
23. La carrera orienta a la comunidad académica frente a incidentes y eventos adversos.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Desarrollar programas de movilidad estudiantil internacional.	
R2. Fomentar la cooperación internacional mediante convenios educativos.	
R3. Fomentar la participación de estudiantes en la formulación del Plan de Desarrollo de la Carrera.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera, la actualización de la Carrera se rige por la Resolución del CONES N° 116/17, el Plan de Estudios 2013, ha sido actualizado en el 13% el 2018; el Proyecto Educativo orientado hacia un Currículum Basado en Competencias está vigente y actualizado. Durante las reuniones realizadas con los docentes y los estudiantes se ha podido corroborar el cumplimiento de este criterio.	Anexo D2.1 Resolución CONES N° 116-17 Anexo D2.2 Resolución N° 113nv-2018 Anexo D2.3 CONES Mesa de Entrada N° 1324 Anexo D2.4 Acta N° 001-2023
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	No se evidencia que los programas de estudios se actualizan de acuerdo a las necesidades del contexto y de la profesión, considerando que en la autoevaluación se menciona la pandemia COVID 19. Durante las reuniones realizadas con los empleadores y los egresados no se ha evidenciado que la carrera realiza consultas sistemáticas a los mismos sobre las necesidades del contexto y la profesión, para poder aplicarlas a la actualización de los programas de las asignaturas del Plan de Estudio.	Anexo D2.5 Acta N° 01-2021 Reunión del Comité de Carrera Anexo D2.8 Acta N° 02-2021 Consejo de Facultad Anexo D2.9 Memorandum N° 012dacyt-2021 Anexo D2.5 Memorandum N° 004 cyt-2021 Anexo D2.10 Acta 02-2021 Reunión de Áreas Académicas Reuniones
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Parcialmente	En 2018, los Directivos de la Carrera evaluaron el plan de estudios e introdujeron ajustes menores (menos del 13%), ampliando la carga horaria de asignaturas y redistribuyéndolas por semestre, en respuesta a las demandas profesionales vigentes. Durante las reuniones realizadas durante la visita presencial se ha verificado que la carrera no cuenta con un espacio de comunicación directa con los egresados y empleadores de manera sistemática para tener en cuenta las tendencias de la disciplina y la profesión y poder incorporarlas en la actualización de su proyecto académico.	IDEM Anexo D1.5 Actualización del Proyecto Educativo 2013, Diseño Curricular Basado en Competencias Pag 15 y 18 Anexo D2.11 Resolución N° 122nv-2018 Ratificación de Planes de Estudios Anexo D2.12 Memorandum N° 201 DCyT-2017, Facultad de Ciencias y Tecnología Anexo D2.5 Memorandum N° 004 cyt-2021 Reuniones realizadas durante la visita presencial con los egresados y empleadores.
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Parcialmente	Si bien en el informe de autoevaluación dice que desde 2021, se lleva a cabo un proceso de evaluación del Proyecto Educativo, en el cual el Director de Carrera, en coordinación con la Dirección de Excelencia Académica del Campus Itapúa, ha analizado el Perfil de Egreso con la participación de representantes del sector público (municipio), del gremio profesional independiente y de empleadores, no se ha podido demostrar que ese proceso se lleva a cabo de manera sistemática, de acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera y el resultado de las reuniones realizadas durante la visita presencial con los empleadores.	Anexo D2.5 Memorandum N° 004 cyt-2021 Anexo D2.1 Resolución CONES N° 116-17 IDEM Anexo D1.5 Actualización del Proyecto Educativo 2013, Diseño Curricular Basado en Competencias Anexo D2.6 Resolución CONES N° 232-2024 Reuniones realizadas durante la visita presencial con los empleadores.

	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Si bien existen los resultados de una encuesta de satisfacción a egresados, no se evidencia que se tomen en cuenta las opiniones de los egresados y de otros actores de la comunidad educativa en la actualización del proyecto académico, de acuerdo a la información reacabada durante las reuniones con los egresados y empleadores.	Anexo D2.13 Encuesta y Resultados de Satisfacción a Egresados durante la visita presencial con lo egresados de la carrera.	Reuniones realizadas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa			Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO			2	
Juicio Valorativo del Criterio	Aunque la carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes, no se evidencia que los programas de estudio respondan de manera sistemática a las necesidades del contexto y de la profesión. La falta de espacios formales y consolidados de participación de egresados y empleadores limita la incorporación de sus aportes en la actualización del Perfil de Egreso y del proyecto académico, reduciendo la pertinencia de la formación ofrecida.				

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura se ejecuta conforme a lo establecido, lo cual se refleja en el Calendario de Actividades Académicas y en los resultados de las evaluaciones aplicadas mediante diversos instrumentos. Estas evidencias confirman el cumplimiento de los contenidos programados, tanto en las asignaturas teóricas como prácticas, así como de la carga horaria definida	IDEM Anexo D1.57 Calendario Académico Anexo D2.14 Cuadro Comparativo de Horarios de Clases, Horarios de Exámenes y Calendario Académico Orientador por Año Anexo D2.15 Análisis de Documentos Didácticos - Pedagógicos Anexo D2.16 Programas de Estudios y Registros Diarios de los Docentes
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Parcialmente	La Dirección de Carrera indica que realiza el seguimiento de las actividades académicas, tanto teóricas como prácticas, conforme a lo establecido en los programas de estudio y las planificaciones semestrales, no obstante, no se evidencia un cumplimiento sistemático a esto.	IDEM Anexo D1.44 Informes de Visitas a Obras Anexo D2.15 Análisis de Documentos Didácticos - Pedagógicos
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera y a la verificación in situ se verifica que el número de estudiantes en las clases teóricas se pueden desarrollar sin mayores dificultades.	IDEM Anexo D1.28 Plano Correspondiente a la Facultad de Ciencias y Tecnología Anexo D2.17 Informe sobre la cantidad de Estudiantes por asignatura y curso, cantidad de Docentes y Auxiliares Recorrido por las aulas durante la visita presencial
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Parcialmente	Las clases prácticas se desarrollan tanto en las aulas como en los distintos espacios disponibles en la Facultad. En el caso de las asignaturas que requieren visitas a obras, los docentes se encargan de organizar y acompañar a los estudiantes. A este respecto, no existen Laboratorios de Practicas Constructivas, de Ensayos de Materiales, Talleres de Maquetas u otros, y sus protocolos de actuación.	IDEM Anexo D1.44 Informes de Visitas a Obras IDEM Anexo D1.28 Plano Correspondiente a la Facultad de Ciencias y Tecnología Anexo D2.17 Informe sobre la cantidad de Estudiantes por asignatura y curso, cantidad de Docentes y Auxiliares Recorrido en las instalaciones de la universidad durante la vista de pares evaluadores el 7 de agosto Anexo D2.18 Mecanismo de Transversalidad entre áreas de la Malla Curricular
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Parcialmente	Se desarrollan reuniones por áreas, sobre todo en el área proyectual, se analizan los programas de estudio y las necesidades del contexto actual, a partir de lo cual se proponen trabajos prácticos y actividades académicas pertinentes, sin embargo, no existe suficiente documentación que avale que en las prácticas didácticas haya una integración efectivas de materias en apoyo al Taller de Proyecto por ejemplo.	Anexo D2.19 Planificación Semestral Introducción a la Arquitectura Anexo D2.10 Acta 02-2021 Reunión de Áreas Académicas IDEM Anexo D1.3 Encuesta Carrera de Arquitectura - Alumnos
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa el Plan de Estudios conforme a lo planificado y el número de estudiantes facilita el desarrollo de las clases teóricas; no obstante, se evidencia la ausencia de un seguimiento sistemático de las actividades académicas, la falta de laboratorios y talleres especializados, así como la carencia de documentación que respalde la integración efectiva de materias en apoyo al Taller de Proyecto.			

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	La Dirección Académica y la Dirección de Carrera verifican conjuntamente el cumplimiento de los contenidos programáticos durante el semestre. Esta verificación se respalda en las planificaciones, los instrumentos de evaluación aplicados y los informes presentados por los docentes, los cuales evidencian la correspondencia con los programas de estudio	Anexo D2.15 Análisis de Documentos Didácticos - Pedagógicos Anexo D2.16 Programas de Estudios y Registros Diarios de los Docentes
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	El análisis de registros docentes y documentación institucional muestra que directivos y docentes aplican estrategias metodológicas adaptadas a la realidad estudiantil y al enfoque educativo vigente. Los programas de estudio definen lineamientos claros, que son ajustados por los docentes según las necesidades del grupo y quedan reflejados en los documentos revisados.	IDEM Anexo D1.31 Resolución N° 78nv-2024 IDEM Anexo D1.23 Resolución N°60 ref-2022 Manual de Procedimiento y Orientación académica de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa Anexo D2.15 Análisis de Documentos Didácticos - Pedagógicos Anexo D2.19 Planificación Semestral Introducción a la Arquitectura Anexo D2.20 Modelo Educativo Institucional Anexo D2.21 Registro de Actividades Diarias del Docente - Atención a los estudiantes en la Diversidad Anexo D2.22 Memorándum 117dacyt-2023 y Registro de Entrevista
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	En el informe "Cuadro Comparativo: Actividades teóricas y prácticas, estrategias de E-A y evaluación (Resumen 2019-2023)" evidencia que las estrategias didácticas empleadas por los docentes se adecuan a la naturaleza de cada asignatura y al enfoque educativo adoptado. Entre ellas se destacan el estudio de casos, la resolución de problemas, debates, tareas dirigidas y el aprendizaje cooperativo mediante trabajos grupales.	Anexo D2.20 Modelo Educativo Institucional Anexo D2.23 Cuadro Comparativo que relaciona las actividades teóricas y prácticas, estrategias de E-A y tipos e instrumentos de evaluación planificados e implementados Anexo D2.24 Registro de Actividades Diarias del Docente
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	A partir de las evidencias documentales presentadas por la carrera, las reuniones realizadas durante la visita presencial de los pares con los estudiantes, docentes y los responsables de la dirección académica se verifica que los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar las mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta eficiencia interna de la carrera se mide a partir de los indicadores de las tasas de aprobación y reprobación por curso y asignatura, la tasa de deserción estudiantil, los promedios de calificaciones y el tiempo promedio de graduación.	Anexo D2.8 Acta N° 02-2021 Consejo de Facultad Anexo D2.10 Acta 02-2021 Reunión de Áreas Académicas Anexo D2.25 Informe de Rendimiento Crítico Sistema Sapientia Anexo D2.26 Programa Informático - Eficiencia Interna
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Parcialmente	Los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes muestran que el 77% se encuentra satisfecho con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas empleadas por los docentes en su proceso de aprendizaje, pero, es una única encuesta aparentemente realizada en 2024 por un docente investigador que a su vez integra el Comité de Autoevaluación. Durante las reuniones presenciales realizadas con los estudiantes de los ciclos básico y profesional no se ha podido verificar el cumplimiento total de este indicador.	IDEM Anexo D1.3 Encuesta Carrera de Arquitectura - Alumnos Reuniones de los pares evaluadores con estudiantes de la carrera del ciclo básico y del ciclo profesional
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera asegura la coherencia entre los contenidos y los programas de estudio, aplicando estrategias metodológicas y didácticas pertinentes que atienden la diversidad estudiantil y promueven el aprendizaje activo. Además, utiliza los resultados de la eficiencia interna para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, las consultas a los estudiantes sobre su satisfacción con las estrategias docentes son escasas, lo que limita la retroalimentación necesaria para fortalecer y ajustar las prácticas pedagógicas.			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	Al inicio del semestre, por indicación de la Dirección Académica, los docentes informan a los estudiantes sobre normativas, contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura; esta labor se respalda en el Manual de Procedimiento y Orientación Académica, que establece los protocolos según el tipo de consulta.	IDEM Anexo D1.16 Informe de Jornada de Inducción con Estudiantes IDEM Anexo D1.18 Informe de Claustros de Docentes y Estudiantes IDEM Anexo D1.23 Resolución N°60 ref-2022 Manual de Procedimiento y Orientación Académica de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa IDEM Anexo D1.57 Calendario Académico Anexo D2.27 Acta de entrevista a Alumnos
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera y las reuniones realizadas con los estudiantes y la directora académica, se verifica que se establece el procedimiento para acompañar a los estudiantes con necesidades de apoyo educativo según el Manual de Procedimiento y Orientación Académica	Anexo D2.28 Respuesta a Solicitud de Revisión de Examen y Respuesta a Solicitud de IDEM Anexo D1.18 Informe de Claustros de Docentes y Estudiantes IDEM Anexo D1.23 Resolución N°60 ref-2022 Manual de Procedimiento y Orientación Académica de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa Anexo D2.29 Informe Global de Entrevistas con Estudiantes Reunión de los pares con los estudiantes durante la visita presencial
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	La orientación académica brindada, que incluye el acompañamiento en aspectos como plazos administrativos, participación en evaluaciones, entrega de trabajos, asistencia a clases, información compartida en claustros y cumplimiento de requisitos como inscripciones y matrículas, ha favorecido la promoción y permanencia estudiantil, especialmente en casos con necesidades de apoyo específico.	IDEM Anexo D1.3 Encuesta Carrera de Arquitectura - Alumnos IDEM Anexo D1.23 Resolución N°60 ref-2022 Manual de Procedimiento y Orientación Académica de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa IDEM Anexo D1.67 Informe de Rendimiento Crítico y Seguimiento a Estudiantes Anexo D2.29 Informe Global de Entrevistas con Estudiantes

	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	La Carrera cuenta con programas formalizados para la participación estudiantil en docencia, investigación y extensión. Los auxiliares de cátedra son seleccionados y evaluados cada semestre, recibiendo certificación por su labor. En investigación, el Semillero fomenta la iniciación científica abierta a todos los interesados. En extensión, se aplican los lineamientos generales de la Universidad. Durante las reuniones con los estudiantes, los docentes y el docente investigador, se ha podido verificar que las actividades de investigación en las que participan los estudiantes son aun incipientes. IDEM Anexo D1.3 Encuesta Carrera de Arquitectura - Alumnos IDEM Anexo D1.4 Encuesta Carrera de Arquitectura - Docentes Anexo D2.30 Proyecto Semillero de Investigación Anexo D2.31 Reglamento de Profesores Investigadores Anexo D2.32 Reglamento Unificado de Selección Docente Anexo D2.33 Resolución N° 110 Lineamientos Generales de la Extensión Universitaria Anexo D2.34 Nómina de Auxiliares de Cátedra para Certificación Anexo D2.35 Plan de Inserción de Estudiantes en Actividades Docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO		4
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con una orientación académica planificada y coherente con las necesidades estudiantiles, cuyos resultados contribuyen al logro de los aprendizajes. Como oportunidad de mejora, se identifica la necesidad de ampliar y consolidar la participación de los estudiantes en actividades de investigación, a fin de fortalecer sus competencias y enriquecer la formación integral.		

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La Universidad cuenta con un Reglamento de Beneficios Económicos que regula las ayudas otorgadas según evaluación del Departamento de Bienestar Estudiantil. En 2020 se otorgaron becas completas y descuentos del 60 %, según Resolución N° 002nv/2020. También existen becas por convenios con municipios, la Gobernación, EBY y UCI. Se ofrecen además descuentos por pago anticipado y con tarjetas asociadas.	Anexo D2.37 Reglamento de Beneficios Económicos Resolución N°002nv-2020 Anexo D2.38 Informe de Becados de Itaipú Anexo D2.39 Informe de Bienestar Estudiantil
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera y las informaciones recabadas durante las reuniones con los estudiantes, los encargados de bienestar estudiantil, y durante el recorrido por las instalaciones de la universidad el día siete de agosto, se verificó que la Universidad brinda servicios gratuitos como consultorios de salud, primeros auxilios, y atención psicológica. Además, cuenta con convenios de seguridad, seguro contra todo riesgo, vigilancia privada y circuito de cámaras.	IDEM Anexo D1.30 Póliza de Seguro Anexo D2.40 Informe de Promoción de Servicios de Salud disponible para Estudiantes y Docentes Anexo D2.41 Convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación y la Cruz Roja Anexo D2.42 Evidencia de Sala de Primeros Auxilios Reuniones con los estudiantes, los encargados de bienestar estudiantil Recorrido por las instalaciones de la universidad el día siete de agosto
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de salud, becas y beneficios se difunden mediante claustros, canales oficiales y jornadas de inducción para ingresantes. También se utiliza WhatsApp como medio de comunicación con estudiantes y docentes. Esto se ha verificado también durante la visita presencial y recorrido por las instalaciones de la universidad el día siete de agosto	IDEM Anexo D1.16 Informe de Jornada de Inducción con Estudiantes IDEM Anexo D1.70 Flyers de Promoción de Becas y Descuentos Anexo D2.40 Informe de Promoción de Servicios de Salud disponible para Estudiantes y Docentes Recorrido por las instalaciones de la universidad
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente	A través de las evidencias presentadas por la carrera y las reuniones llevadas a cabo durante la visita presencial con los estudiantes y el encargado de la Pastoral, donde se han acercado más evidencias documentales, se verifica que la carrera ofrece espacios y promueve actividades extracurriculares que fomentan la participación estudiantil, como olimpiadas universitarias, el Coro Universitario (CORUCI), el Ballet de la UCI y actividades pastorales	Anexo D2.39 Informe de Bienestar Estudiantil Anexo D2.43 Publicaciones sobre los Juegos UCI Anexo D2.44 Lista de estudiantes del Ballet de la UCI Reuniones durante la visita presencial con los estudiantes y el encargado de la Pastoral

	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un manual que orienta la gestión académica (Res. N° 60ref/22) y con lineamientos para el apoyo a estudiantes con discapacidad (Res. N° 78nv/24), ha implementado mejoras de accesibilidad en su infraestructura con enfoque inclusivo, lo cual se ha verificado durante la visita presencial y el recorrido por las instalaciones de la universidad.	IDEM Anexo D1.23 Resolución N°60 ref-2022 Manual de Procedimiento y Orientacion académica de la Universidad Catolica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa IDEM Anexo D1.31 Resolución N° 78nv-2024 Anexo D2.45 Plan de Accesibilidad Recorrido de los pares por las instalaciones de la universidad durante la visita presencial elsiete de agosto
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un manual que orienta la gestión académica (Res. N° 60ref/22) y con lineamientos para el apoyo a estudiantes con discapacidad (Res. N° 78nv/24), ha implementado mejoras de accesibilidad en su infraestructura con enfoque inclusivo, lo cual se ha verificado durante la visita presencial y el recorrido por las instalaciones de la universidad.	IDEM Anexo D1.23 Resolución N°60 ref-2022 Manual de Procedimiento y Orientacion académica de la Universidad Catolica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa IDEM Anexo D1.31 Resolución N° 78nv-2024 Anexo D2.45 Plan de Accesibilidad Recorrido de los pares por las instalaciones de la universidad durante la visita presencial elsiete de agosto
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución se distingue por su sólido apoyo al bienestar y desarrollo integral de sus estudiantes, ofreciendo servicios de salud, ayuda económica y actividades que enriquecen la vida universitaria. No obstante, su principal deficiencia radica en la escasa movilidad estudiantil internacional, lo que limita la preparación global de sus futuros profesionales. Es crucial que la universidad fortalezca sus programas de intercambio para cerrar esta brecha y mejorar la calidad de su educación.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera como los análisis de documentos didácticos y de instrumentos evaluativos se verifica que las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Anexo D2.15 Análisis de Documentos Didácticos - Pedagógicos Anexo D2.46 Análisis de Instrumentos Evaluativos
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	El calendario académico establece los periodos de evaluación, y cada docente planifica sus evaluaciones según la naturaleza de su asignatura. Informes y registros confirman que estas se aplican conforme a lo previsto. Además, los resultados se utilizan para ajustar la planificación, incluir retroalimentación y reforzar aprendizajes según sea necesario.	IDEM Anexo D1.57 Calendario Académico Anexo D2.15 Análisis de Documentos Didácticos - Pedagógicos Anexo D2.46 Análisis de Instrumentos Evaluativos Anexo D2.47 Horario de Exámenes Anexo D2.48 Informes de Docentes
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	La revisión de programas, planificaciones y registros docentes demuestra coherencia entre los contenidos planificados, desarrollados y evaluados. Esta correspondencia también se confirma en los informes semestrales de la Dirección Académica y de Carrera	IDEM Anexo D1.44 Informes de Visitas a Obras Anexo D2.15 Análisis de Documentos Didácticos - Pedagógicos Anexo D2.46 Análisis de Instrumentos Evaluativos
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Los instrumentos evaluativos aplicados durante el semestre abordan aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Estas evaluaciones, tanto formativas como sumativas, se diseñan según las planificaciones y se ajustan a las características y necesidades de cada grupo de estudiantes.	Anexo D2.15 Análisis de Documentos Didácticos - Pedagógicos Anexo D2.46 Análisis de Instrumentos Evaluativos
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Se aplican diversas evaluaciones, y según los resultados, los docentes brindan retroalimentación o toman recuperatorios. En sus registros, también anotan las estrategias utilizadas para reforzar contenidos no alcanzados.	IDEM Anexo D1.67 Informe de Rendimiento Crítico y Seguimiento a Estudiantes Anexo D2.49 Registro de Actividades Diarias del Docente - Evaluaciones de Proceso
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio presenta un nivel pleno de cumplimiento, dado que las técnicas de evaluación propuestas se articulan de manera coherente con los objetivos de las asignaturas y con los contenidos desarrollados. La planificación establecida a partir del calendario académico permite ordenar los procesos, mientras que la flexibilidad otorgada a los docentes para organizar sus evaluaciones en función de la naturaleza de cada asignatura asegura pertinencia y adecuación. Asimismo, la presencia de evaluaciones tanto formativas como sumativas evidencia una estrategia integral para valorar el aprendizaje, complementada con la retroalimentación docente que fortalece la mejora continua de los estudiantes. Estos elementos demuestran un enfoque consistente y alineado con las buenas prácticas pedagógicas, lo que refuerza la calidad del proceso evaluativo.			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Totalmente	La investigación "Viviendas y edificios colectivos", desarrollada por estudiantes y un docente, fue publicada por la Editorial Académica Española (ISBN 978-613-9-40404-9). Forma parte del "Semillero de Investigación" aprobado por Resolución N° 35/2023 y se enmarca en la línea "Tecnología, Infraestructura e Innovación" y la sublínea "Territorio y Medio Ambiente".	Anexo D2.30 Proyecto Semillero de Investigación Anexo D2.50 Viviendas y Edificios Colectivos, Selección de Artículos. Conceptos, Nuevos Enfoques, Tecnologías e Innovaciones Anexo D2.51 Aprobación Proyecto Semillero de Investigación Anexo D2.52 Informes de Resultados de Investigación
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera antes y durante la visita de los pares evaluadores, además de las reuniones realizadas con los docentes investigadores y el responsable de extensión universitaria se evidencia que los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, las necesidades de medio externo y a los planes de desarrollo nacional. En este sentido, en 2023, el Rectorado aprobó, mediante Resolución N° 203nv/2023, el Proyecto ITAPYPORE, desarrollado por un equipo interdisciplinario de distintos campus de la Universidad Católica. En 2024, se aprueba la propuesta "Parque Nacional Natural y Arqueológico Ita Pypore" (Resolución N° 104nv/2024), declarando su alineación con la Agenda 2030, los ODS, los POOUT y normativas municipales. Se ha podido verificar bastante material elaborado por la carrera para este trabajo de investigación bastante amplio y multidisciplinario.	Anexo D2.54 Propuesta de Parque Natural y Arqueológico Itapypore Anexo D2.55 Resolución N° 104nv-2024 Anexo D2.56 Resolución 203nv-2023 Anexo D2.57 Acta de Reunión DGPC Anexo D2.58 Acta de Reunión Anexo D2.59 Visita al Sitio Itapypore Anexo D2.60 Publicación en ABC Color Reuniones realizadas durante la visita de los pares con los docentes investigadores, el responsable de extensión universitaria y de la pastoral Más evidencias documentales de la investigación en curso presentadas durante la visita presencial

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Investigación	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias documentales presentadas por la carrera y las reuniones realizadas con el director de administración y finanzas y el docente investigador, se verifica que el presupuesto de la Facultad de Ciencias y Tecnología incluye un rubro específico para "Proyectos de Investigación", destinado a cubrir los gastos vinculados a dichas actividades	IDEM Anexo D1.11 Presupuesto 2019 - 2023 Reuniones realizadas durante la visita de los pares con el director de administración y finanzas y el docente investigador
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Totalmente	El Proyecto de Semillero de Investigación busca incentivar a los estudiantes a desarrollar investigaciones como parte del proceso para definir sus trabajos finales de grado, los cuales incluyen la publicación de un artículo científico como resultado clave. En las reuniones realizadas durante la visita presencial con el docente responsable de investigación, la directora académica y el director de la carrera se ha verificado el cumplimiento de este indicador.	Anexo D2.61 Resolución N° 35-2023 Proyecto Semillero de Investigación Anexo D2.62 Incentivo a la Investigación Reuniones realizadas con el docente responsable de investigación, la directora académica y el director de la carrera
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Parcialmente	La Universidad Católica Campus Itapúa participa en una red interuniversitaria regional. En ese marco, docentes de Arquitectura presentaron un artículo científico en una cátedra doctoral, con apoyo de docentes de Brasil. Durante las reuniones realizadas con los docentes de aula y el docente investigador en el marco de la visita de los pares, se ha podido verificar que el cumplimiento de este indicador es parcial debido a que no hay otra actividad de este tipo que han desarrollado en la carrera.	IDEM Anexo D1.48 Informe Red CIDIR IDEM Anexo D1.49 Informe Catedra Doctoral Internacional Red CIDIR
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera demuestra una gestión organizada de la investigación, con proyectos alineados a sus líneas definidas y a los objetivos institucionales, así como a las necesidades del entorno y a las políticas nacionales de desarrollo sostenible. La existencia de un fondo presupuestario específico y de mecanismos de incentivo, como los semilleros de investigación y la participación en proyectos con Conacyt, reflejan una planificación que favorece la consolidación de una cultura investigativa en el nivel de grado. Sin embargo, se observa como debilidad la limitada cooperación académica y científica con instituciones internacionales, lo que restringe las oportunidades de generar redes, fortalecer la visibilidad y potenciar la calidad de los resultados.			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias documentales presentadas por la carrera antes y durante la visita presencial, se evidencia que los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible. La carrera de Arquitectura llevó a cabo un proyecto para promover un desarrollo urbano sostenible en Encarnación, con participación activa de la comunidad universitaria y alineado a cuatro Objetivos de desarrollo sostenible. Durante las reuniones realizadas con los responsables de extensión, los estudiantes y los docentes, se ha verificado el cumplimiento del indicador.	IDEM Anexo D1.40 Informe de Extensión Anexo D2.63 Proyecto de Extensión "Ordenanza y Sistematización Georreferenciada para el plan de Ordenamiento Urbano y Territorial y Plan de Desarrollo Sustentable Encarnación Más Anexo D2.64 Situación Actual y Demanda Potencial. Proyecto SITE Anexo D2.65 Análisis Geo espacial y Evaluación de Planes. Proyecto SITE Reuniones realizadas con los responsables de extensión, los estudiantes y los docentes, durante la visita presencial de los pares evaluadores
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las evidencias presentadas antes y durante la visita presencial se ha verificado que : considerando el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019-2023, se detallan las asignaciones en concepto de Extensión Universitaria: Año 2019 (Pág. 7/10) Gs. 15,000,000 a nivel FACYT. En otro espacio del mismo presupuesto para el Año 2020 (Pág. 4/5) Gs. 20,000,000. Año 2021, no figura asignación. Año 2022 (Pág. 6/8) Gs. 5,000,000. Año 2023 (Pág. 6/8) asignación por Gs 7,000,000 para Extensión Universitaria, no hay datos del Año 2024. Ver Anexo D1.11, Anexo D1.40, Anexo D2.63, Anexo D2.64, Anexo D2.65. Todos conteniendo un único archivo del Presupuesto 2019-2023. Se cuenta con evidencias de trabajos de extensión realizados que han sido triangulados durante las reuniones realizadas en la visita presencial de los pares evaluadores con: Directora Académica - Director de carrera de Arquitectura - Docentes y encargado de Extensión. Se evidencia un cumplimiento parcial del indicador	IDEM Anexo D1.11 Presupuesto 2019 - 2023 IDEM Anexo D1.40 Informe de Extensión Anexo D2.63 Proyecto de Extensión "Ordenanza y Sistematización Georreferenciada para el plan de Ordenamiento Urbano y Territorial y Plan de Desarrollo Sustentable Encarnación Más Anexo D2.64 Situación Actual y Demanda Potencial. Proyecto SITE Anexo D2.65 Análisis Geo espacial y Evaluación de Planes. Proyecto SITE Reuniones realizadas con: Directora Académica - Director de carrera de Arquitectura - Docentes y encargado de Extensión

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión cuentan con apoyo docente y directivo, involucrando a estudiantes en iniciativas como el ordenamiento urbano y la ampliación de la "Fazenda de la Esperanza". El 80,5% de los estudiantes ha participado en estos proyectos. Esto se ha evidenciado con los documetos presentados por la carrera y las reuniones realizadas durante la visita presencial con los docentes, responsables de extensión y estudiantes durante la visita presencial	IDEM Anexo D1.3 Encuesta Carrera de Arquitectura - Alumnos IDEM Anexo D1.40 Informe de Extensión Anexo D2.63 Proyecto de Extensión "Odenanza y Sistematizacion Georreferenciada para el plan de Ordenamiento Urbano y Territorial y Plan de Desarrollo Sustentable Encarnación Más Anexo D2.66 Proyectos de Extensión Reuniones realizadas con docentes, responsables de extensión y estudiantes durante la visita presencial
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias documentales presentadas por la carrera antes y durante la visita presencial, se evidencia que las actividades realizadas en los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Según las encuestas realizadas por la carrera, los proyectos de extensión cuentan con apoyo docente y la participación del 80,5% de estudiantes. Durante las reuniones realizadas con los docentes y estudiantes se ha podido evidenciar el cumplimiento de este indicador.	IDEM Anexo D1.3 Encuesta Carrera de Arquitectura - Alumnos IDEM Anexo D1.4 Encuesta Carrera de Arquitectura - Docentes IDEM Anexo D1.40 Informe de Extensión Anexo D2.66 Proyectos de Extensión Reuniones realizadas con docentes, y estudiantes durante la visita presencial
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las encuestas realizadas, el 78% de docentes y estudiantes afirma que los proyectos de extensión enriquecen la enseñanza y responden a las necesidades del entorno y se realizan de acuerdo a lo programado. Esto se verificó durante la vista presencial en las reuniones realizadas con docentes, responsables de extensión y estudiantes durante la visita presencial	Anexo D2.66 Proyectos de Extensión Reuniones realizadas con docentes, responsables de extensión y estudiantes durante la visita presencial
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio presenta un desarrollo satisfactorio, puesto que la carrera implementa proyectos de extensión coherentes con sus objetivos, alineados a las necesidades del entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en la sostenibilidad. La participación activa de docentes y estudiantes en dichas iniciativas refleja un compromiso institucional que, además de fortalecer la vinculación con la comunidad, enriquece el proceso de enseñanza aprendizaje a través de la retroalimentación obtenida. Asimismo, la ejecución conforme a lo planificado denota organización y sistematicidad. Sin embargo, se identifica como limitación la insuficiencia y la irregularidad en la asignación presupuestaria destinada a la extensión universitaria, lo cual puede comprometer la continuidad y el impacto de las acciones desarrolladas			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	1. No se cuenta con evidencia de que los programas de estudio se actualicen en función a las necesidades del contexto y de la profesión.
2. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	2. Se constató la ausencia de un espacio formal de comunicación sistemática con egresados y empleadores, lo que impide a la carrera integrar de manera efectiva sus aportes en la revisión y mejora del proyecto académico, debilitando la pertinencia de la formación ofrecida.
3. El número de estudiantes en las clases teóricas se pueden desarrollar sin mayores dificultades.	3. La carrera no cuenta con mecanismos consolidados de participación de los empleadores que garanticen la actualización continua del Perfil de Egreso con las sugerencias de los mismos
4. Los contenidos desarrollados se corresponden con los establecidos en los programas de materias/asignaturas.	4. No se evidencia que se tomen en cuenta las opiniones de los egresados y de otros actores de la comunidad educativa en la actualización del proyecto académico, de acuerdo a la información reacadada durante las reuniones con los egresados y empleadores.
5. Los docentes y directivos aplican estrategias metodológicas que responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	5. No se evidencia que se realice en forma sistemática el seguimiento de las actividades académicas, tanto teóricas como prácticas, conforme a lo establecido en los programas de estudio y las planificaciones semestrales.
6. Los docentes aplican estrategias didácticas acordes a cada asignatura y al enfoque educativo, destacándose el estudio de casos, la resolución de problemas, los debates, las tareas dirigidas y el aprendizaje cooperativo en grupos.	6. La carrera no cuenta con Laboratorios de Practicas Constructivas, de Ensayos de Materiales, Talleres de Maquetas u otros, y sus protocolos de actuación
7. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	7. No existe suficiente documentación que avale que en las prácticas didácticas haya una integración efectivas de materias en apoyo al Taller de Proyecto por ejemplo
8. La orientación académica dirigida a los estudiantes se encuentra planificada y se desarrolla conforme a lo previsto.	8. Las consultas a los estudiantes en cuanto a su satisfacción con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes son escasas
9. Las acciones de orientación académica están diseñadas en función de las necesidades estudiantiles	9. Las actividades de investigación en las que participan los estudiantes son aun incipientes.
10. Las actividades de orientación académica generan resultados que favorecen el logro de los aprendizajes	10. La movilidad estudiantil internacional es muy incipiente
11. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática	11. Se verifica la escasa cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos, en esta visita se ha verificado que los docentes de Arquitectura presentaron un artículo científico en una cátedra doctoral, con apoyo de docentes de Brasil
12. La Universidad brinda servicios gratuitos como consultorios de salud, primeros auxilios, y atención psicológica para los estudiantes	12. La asignación presupuestaria para extensión universitaria resulta insuficiente e irregular, lo que limita la continuidad y el alcance de los proyectos

13. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados	
14. La carrera ofrece espacios y promueve actividades extracurriculares que fomentan la participación estudiantil, como olimpiadas universitarias, el Coro Universitario (CORUCU), el Ballet de la UCI y actividades pastorales	
15. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	
16. Las técnicas de evaluación propuestas buscan asegurar el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.	
17. El calendario académico determina los periodos de evaluación, mientras que cada docente organiza sus evaluaciones de acuerdo con las características de su asignatura.	
18. Existe coherencia entre las evaluaciones del aprendizaje y los contenidos desarrollados	
19. Las evaluaciones, tanto formativas como sumativas, se diseñan según las planificaciones y se realizan para demostrar el logro de los objetivos.	
20. Se aplican diversas evaluaciones, y según los resultados, los docentes brindan retroalimentación	
21. La carrera presenta proyectos de investigación desarrollados que responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado, como los trabajos enmarcados en el proyecto semilleros de investigación.	
22. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible, una muestra relevante es el desarrollo en curso de la investigación "ITAPYPORE"	
23. La carrera tiene previsto en su presupuesto un Fondo específico para Investigación.	
24. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación, como ser los "Semilleros de Investigación" y la participación en proyectos de investigación para el Conacyt.	
25. En la carrera se desarrollan proyectos de extensión que responden a los objetivos de la misma y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible	
26. Los docentes y estudiantes participan en los proyectos de extensión	
27. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión cuentan con apoyo de los docentes y participación de los estudiantes, esas actividades ayudan a retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje.	
28. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo planificado	

Recomendaciones de Mejora
R1. Consolidar espacios de diálogo sistemático con egresados y empleadores, de modo que sus aportes puedan integrarse de manera más efectiva en la actualización de los programas de estudio y del Perfil de Egreso, asegurando así una mayor coherencia con las demandas actuales y emergentes de la profesión.
R2. Dotar a la carrera de: Laboratorios de Practicas Constructivas, de Ensayos de Materiales, Talleres de Maquetas u otros, con sus respectivos protocolos de actuación.
R3. Realizar y registrar en forma sistemática el seguimiento de las actividades académicas, tanto teóricas como prácticas, conforme a lo establecido en los programas de estudio y las planificaciones semestrales.
R4. Integrar efectivamente en las prácticas didácticas las materias transversales de apoyo materias en apoyo al Taller de Proyecto, que es una asignatura troncal de la carrera, además de documentar esa integración.
R5. Realizar consultas en forma continua y sistemática a los estudiantes en cuanto a su satisfacción con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes
R6. Propiciar la movilidad estudiantil internacional mediante Convenios internacionales con otras universidades
R7. Fortalecer la internacionalización de la investigación mediante Convenios, Publicaciones conjuntas y Proyectos compartidos.
R8. Asegurar una financiación estable y suficiente para consolidar y ampliar los logros alcanzados en cuanto a Extensión universitaria.
R9. Ampliar actividades de investigación en las que participen los estudiantes.
R10. Realizar movilidad estudiantil internacional.
R11. Aumentar cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos.
R12. Solicitar asignación presupuestaria para extensión universitaria.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias documentales presentadas, la carrera y la FACYT cuentan con un procedimiento estandarizado de Unidades Académicas. Ver Anexo D1.6 Capítulo III Pág. 67 al 88.	IDEM Anexo D1.6 Reglamento de Unidades Académicas, Capítulo III Pag 67 al 88 IDEM Anexo D1.7 Nombramiento Director de Carrera IDEM Anexo D1.59 Evaluación del Desempeño de los Directivos Anexo D3.1 Resultado de Encuesta Imagen UC
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de evaluación del desempeño directivo están contemplados en el Reglamento de la UC Capítulo III y se aplican de forma sistemática, de acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera y las reuniones realizadas con el director de carrera, la directora académica, la decana y la secretaria general de la facultad	IDEM Anexo D1.2 Estatuto de la UC Edición 2015 Pag 24 al 32 IDEM Anexo D1.59 Evaluación del Desempeño de los Directivos Reuniones realizadas con el director de carrera, la directora académica, la decana y la secretaria general de la facultad
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	Si bien los resultados de evaluación del desempeño de directivos están contemplados en el Reglamento, no existe evidencia documental de que dicha evaluación sea utilizada para la mejora de la gestión	IDEM Anexo D1.59 Evaluación del Desempeño de los Directivos
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	De acuerdo con el Reglamento de la UC Capítulo III los resultados de la evaluación son considerados para la promoción, y esta evaluación queda a cargo del Decano de la FACYT quien lo elige en base a una selección reglamentaria. Ver Anexo D1.6 Capítulo III Pág. 67 al 88. Durante las reuniones realizadas con el director de carrera, la directora académica, la decana y la secretaria general de la facultad, se ha podido verificar el cumplimiento de este indicador	IDEM Anexo D1.2 Estatuto de la UC Edición 2015 Pag 12 Anexo D3.4 Reglamento de Recategorización de Cargos Directivos Reuniones realizadas con el director de carrera, la directora académica, la decana y la secretaria general de la facultad
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio presenta un grado de cumplimiento satisfactorio, debido a que la carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos, en concordancia con el procedimiento estandarizado de Unidades Académicas de la FACYT y con lo establecido en el Reglamento de la Universidad. La aplicación sistemática de la evaluación del desempeño, así como la consideración de sus resultados en los procesos de promoción, constituyen prácticas que garantizan objetividad y coherencia en la gestión directiva. Sin embargo, se observa como debilidad la falta de evidencias documentales que demuestren el uso de los resultados de dichas evaluaciones para retroalimentar y mejorar la gestión institucional.			

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo con una encuesta realizada en el año 2024, los estudiantes aprobaron con un 79,6% la dedicación horaria de atención a los alumnos por parte de sus directivos. Durante las reuniones realizadas con la decana, el director de carrera, los estudiantes y docentes, se ha verificado el cumplimiento de este indicador.	IDEM Anexo D1.3 Encuesta Carrera de Arquitectura - Alumnos IDEM Anexo D1.4 Encuesta Carrera de Arquitectura - Docentes Anexo D3.5 Dedicación Horaria de Directivos Anexo D3.6 Resolución 1 y 5 Ref Horas de Gestión de Directivos Reuniones realizadas con la decana, el director de carrera, los estudiantes y docentes,
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera, la encuesta realizada en 2024, los estudiantes aprobaron con un 81,4% que las informaciones académicas y administrativas internas y externas que provee la carrera son accesibles y efectivas para mantener una comunicación fluida entre los estudiantes y la institución. Durante el recorrido por las instalaciones de la institución se ha verificado la existencia de Carteles, pizarras informativas, etc. Además en las reuniones llevadas a cabo con los responsables del departamento de comunicaciones, los estudiantes y los docentes, se ha verificado el cumplimiento de este criterio	IDEM Anexo D1.3 Encuesta Carrera de Arquitectura - Alumnos IDEM Anexo D1.4 Encuesta Carrera de Arquitectura - Docentes IDEM Anexo D1.62 Mecanismo de Comunicación Interna y Externa y Resolución 56ref-22 IDEM Anexo D1.63 Circulares, Memos, Correos, Sistema Sapientia y Sistema de Gestión Administrativa y Financiera Anexo D3.7 Imágenes de mensajes de texto por WhastApp Anexo D3.8 Plan de Comunicación Institucional Anexo D3.9 Políticas Documentales Reuniones llevadas a cabo con los responsables del departamento de comunicaciones, los estudiantes y los docentes

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	De acuerdo con el Reglamento de la UC Capítulo III el director de carrera depende directamente del Decano de la FACYT, y el mismo reglamento contempla sus funciones, atribuciones y desempeño. Ver Anexo D1.6.	IDEM Anexo D1.1 Manual de Estructura, Cargos Funciones y Perfiles IDEM Anexo D1.20 Código de Etica Anexo D3.10 Manual de Organización y Funciones
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Como se ha expresado anteriormente, el Reglamento de la UC Capítulo III determina las funciones, atribuciones y las normas de desempeño de los directivos, y el Reglamento y los Estatutos de la UC determinan que las tomas de decisiones de los directivos deben basarse en criterios académicos. Ver Anexo D1.6.	IDEM Anexo D1.37 Planes de Desarrollo IDEM Anexo D1.45 Capacitaciones a Docentes IDEM Anexo D1.57 Calendario Académico IDEM Anexo D2.24 Registro de Actividades Diarias del Docente IDEM Anexo D2.35 Plan de Inserción de Estudiantes en Actividades Docentes IDEM Anexo D2.36 Reconocimiento a Ayudantes de Cátedra Anexo D3.11 Nómina de Ayudantes de Cátedra Anexo D3.12 Informe de Documentos Presentados
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con la encuesta aplicada a estudiantes el año 2024, estos aprueban con un porcentaje de 58,4% la gestión del director de carrera, el 31% lo desapruaba. No se dispone de una encuesta aplicada a docentes u otros miembros de la comunidad educativa en la que se evidencia un nivel de aprobación de dicha gestión.	IDEM Anexo D1.3 Encuesta Carrera de Arquitectura - Alumnos IDEM Anexo D1.4 Encuesta Carrera de Arquitectura - Docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio presenta un cumplimiento satisfactorio, ya que los directivos de la carrera cumplen con la dedicación horaria requerida, garantizando la atención a las necesidades institucionales. Además, se evidencia un desempeño ajustado a las normativas vigentes, una gestión de la comunicación efectiva tanto a nivel interno como externo y la toma de decisiones orientadas al desarrollo académico, particularmente en lo referente al plan de estudios. Estas acciones reflejan una gestión organizada y coherente con los objetivos académicos. No obstante, se observa como debilidad la ausencia de encuestas u otros mecanismos de consulta a docentes y miembros de la comunidad educativa que permitan recoger de manera sistemática percepciones y niveles de satisfacción sobre la gestión directiva, lo que limita la retroalimentación para la mejora continua.			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente están contemplados en el Reglamento del Personal Docente y en los Reglamentos y Estatutos de la UC. Ver Anexo D1.6 Capítulos i, II, III, IV, V VI, Pág. 92 al 102.	IDEM Anexo D1.12 Llamados a Concurso de Cátedra IDEM Anexo D1.14 Evaluación y Autoevaluación del Desempeño Docente Anexo D3.13 Reglamento del Personal Docente Anexo D3.14 Reglamento para Llamado a Concurso de Cátedra Anexo D3.15 Instrumento Unificado de Valoración Docente
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Plan de Carrera Docente establecido en el Reglamento del Personal Docente, y en los Estatutos y Reglamentos de la UC, categorizándolos en Docentes Permanentes (Asistente, Adjunto y Titular) y la categoría de Docente no permanente, de acuerdo a un escalafón. Ver Anexo D1.6 Capítulos i, II, III, IV, V VI, Pág. 92 al 102.	IDEM Anexo D2.32 Reglamento Unificado de Selección Docente Anexo D3.16 Resolución 379nv-2019 Plan de Formación Docente y Perfeccionamiento Continuo Anexo D3.17 Resolución 182nv-2020 Política de Formación Académica Anexo D3.18 Informe de Capacitación Excelencia Académica

de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Parcialmente	El Informe del Comité de Autoevaluación presenta una encuesta realizada el año 2020, denominada Evaluación y Autoevaluación del Desempeño Docente, que analiza el desempeño docente en el primer año de pandemia. No obstante, faltan otras evidencias de los años posteriores dentro del rango de estudio 2020, 2023 y 2024.	IDEM Anexo D1.14 Evaluación y Autoevaluación del Desempeño Docente Anexo D3.19 Presentación Google académico y Cypy Docentes de Facultad de CyT Anexo D3.20 Reconocimiento de Participación Taller de Creación de Google Académico Anexo D3.21 Diplomado en Estrategias Didácticas para Arquitectura Anexo D3.22 Diplomado Tutela del Patrimonio Cultural
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Si bien el Informe de Autoevaluación expresa que el indicador se cumple, no aporta documentación pertinente al tema como evidencia de cumplimiento. No existen encuestas u otros informes al respecto. En las reuniones realizadas con los estudiantes de todos los niveles se ha evidenciado el cumplimiento parcial de este indicador.	Anexo D3.13 Reglamento del Personal Docente Anexo D3.23 Mensajes de Whatsapp donde se comparte la Evaluación Docente a estudiantes Reuniones realizadas con los estudiantes de todos los niveles en la visita presencial de los pares evaluadores
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	No existen evidencias del cumplimiento de este indicador, más allá del convenio con la RED CIDIR que planteó una sola instancia de participación a nivel de una cátedra doctoral. Durante las reuniones realizadas en la visita presencial con los docentes de aula y el docente investigador se ha evidenciado que el cumplimiento de este indicador es parcial	IDEM Anexo D1.48 Informe Red CIDIR IDEM Anexo D1.50 Resolución Nº 109nv-2024 Reuniones con docentes y docente investigador
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio evidencia un escaso cumplimiento, dado que la carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación docente, respaldados por la normativa institucional, y cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado de manera sistemática, lo cual asegura orden, objetividad y proyección en la gestión académica. Sin embargo, se identifican debilidades relacionadas con la escasa evidencia del uso de los resultados de las evaluaciones para diseñar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente, así como la limitada consideración de la opinión de los estudiantes en dichos procesos. A ello se suma la falta de sistematicidad en la implementación de programas de movilidad docente internacional, lo que restringe la actualización y el intercambio académico.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera antes y durante la visita de los pares, los docentes están capacitados y alineados con sus asignaturas, cumpliendo con las labores de docencia, y extensión según el Proyecto Académico. en cuanto a las funciones de investigación, se cuenta con un solo investigador con dedicación y producción de publicaciones y trabajos de investigación, esto se ha verificado en las reuniones realizadas con el docente investigador, el responsable de extensión, el decano y los docentes. Se han presentado evidencias de un trabajo de investigación en proceso llamado "ITAPYPORE", que es relevante. Por tanto, el cumplimiento de este indicador es parcial	IDEM Anexo D1.25 Cuadro de Caracterización Docente IDEM Anexo D2.52 Informes de Resultados de Investigación IDEM Anexo D2.64 Situación Actual y Demanda Potencial. Proyecto SITE IDEM Anexo D2.65 Análisis Geo espacial y Evaluación de Planes. Proyecto SITE Reuniones realizadas con el docente investigador, el responsable de extensión, el decano y los docentes
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	Todos los docentes cuentan con formación pedagógica requerida para el ejercicio de la profesión, atendiendo los requerimientos del CONES, de acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera.	IDEM Anexo D1.25 Cuadro de Caracterización Docente Anexo D3.24 Memorandum 103dacyt-2023
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un docente investigador con dedicación casi exclusiva, cuyos trabajos, derivados de proyectos, incluyen publicaciones como "Viviendas y edificios colectivos", alineadas con la línea de Tecnología, Infraestructura e Innovación y la sublínea de Territorio y Medio Ambiente. El trabajo de investigación que incluye a otros docentes es el llamado "Itapypore", que está en proceso de elaboración. La revista de la carrera está en proceso de publicación, no corresponde al periodo de evaluación de esta visita. Durante las reuniones realizadas con los docentes, el docente investigador, el responsable de extensión y el decano se ha verificado el cumplimiento parcial de este indicador.	IDEM Anexo D2.30 Proyecto Semillero de Investigación IDEM Anexo D2.61 Resolución N° 35-2023 Proyecto Semillero de Investigación Anexo D3.25 Viviendas y Edificios Colectivos. Selección de Artículos Reuniones realizadas con el docente investigador, el responsable de extensión, el decano y los docentes
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera, al menos la mitad de los docentes no posee cursos de posgrado en su área de desempeño en la enseñanza, solamente el curso de didáctica universitaria, por lo tanto se verifica un cumplimiento parcial del indicador.	IDEM Anexo D1.25 Cuadro de Caracterización Docente
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio presenta un nivel de cumplimiento escaso. Se destaca como fortaleza que la totalidad de los docentes cuenta con la formación pedagógica requerida para el ejercicio de la enseñanza en educación superior, lo cual garantiza condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, se observan limitaciones significativas en cuanto a la participación del cuerpo docente en proyectos de investigación, la producción intelectual derivada de estas actividades y la formación de posgrado en el área disciplinar específica. Estas debilidades restringen la consolidación de una planta docente que, además de cumplir con su rol formativo, pueda aportar de manera activa a las funciones sustantivas de la universidad relacionadas con la investigación y la generación de conocimiento.			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Parcialmente	Con las evidencias presentadas por la carrera se verifica que, en concordancia con las Políticas de Formación Académica 2022-2027 de la UC, la carrera cuenta con un Plan de Capacitación para sus docentes, pero no se encontraron evidencias de que se llevan a cabo de manera sistemática. Por lo tanto el cumplimiento de este indicador es parcial.	IDEM Anexo D1.45 Capacitaciones a Docentes IDEM Anexo D1.54 Plan Estratégico Institucional Anexo D3.16 Resolución 379nv-2019 Plan de Formación Docente y Perfeccionamiento Continuo Anexo D3.17 Resolución 182nv-2020 Política de Formación Académica
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	Se apoya la capacitación docente mediante incentivos previstos en el presupuesto de la carrera. Además, se otorgan becas y bonificaciones a hijos de docentes, según disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera.	IDEM Anexo D1.11 Presupuesto 2019 - 2023 Anexo D3.26 Reglamento de Beneficios Económicos Anexo D3.27 Resolución 53ref-2018 Reglamento de Becas de Postgrado
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	Los resultados de evaluación docente se utilizan para identificar necesidades formativas y diseñar planes de capacitación enfocados en mejorar el desempeño, según el informe de la Dirección Académica.	IDEM Anexo D1.45 Capacitaciones a Docentes IDEM Anexo D1.47 Registro de Reuniones- Excelencia Académica Anexo D3.21 Diplomado en Estrategias Didácticas para Arquitectura Anexo D3.18 Informe de Capacitación Excelencia Académica

Perfeccionamiento Docente	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera, como la encuesta de satisfacción de docentes por la formación continua, donde solamente participan cuatro docentes, uno de los cuales es el docente investigador que también es quien firma abajo como responsable del documento. Se verifica que el cumplimiento de este indicador es parcial.	Anexo D3.1 Resultado de Encuesta Imagen UC Anexo D3.28 Satisfacción de Docentes con Procesos de Formación Continua
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Parcialmente	Las evidencias documentales presentadas por la carrera, como el Reglamento del Personal Docente, que en su Art. 65 contempla derechos relacionados con remuneración, promoción y beneficios, y otros, no se han presentado evidencias de su cumplimiento efectivo. Se verifica el cumplimiento parcial de este indicador	IDEM Anexo D2.32 Reglamento Unificado de Selección Docente Anexo D3.16 Resolución 379nv-2019 Plan de Formación Docente y Perfeccionamiento Continuo Anexo D3.17 Resolución 182nv-2020 Política de Formación Académica
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas como los registros de clase y cátedra donde se asientan las actividades, metodologías y contenidos desarrollados en aula, se verifica que la carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Anexo D3.18 Informe de Capacitación Excelencia Académica Anexo D3.29 Registro de Actividades Diarias del Docente - Estrategias y Recursos Utilizados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de incentivos presupuestarios que favorecen la capacitación docente, incluyendo becas para hijos de docentes, y desarrolla planes de formación que responden tanto a los resultados de la evaluación del desempeño como a las necesidades de perfeccionamiento académico. Asimismo, se constata que los contenidos de dichas capacitaciones son incorporados en la práctica docente, lo que refleja un impacto positivo en el proceso de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, se identifican limitaciones en cuanto a la falta de sistematicidad en la implementación de los planes de capacitación, la escasa participación y evidencia de satisfacción de los docentes en los procesos de formación continua, así como la ausencia de una vinculación clara entre la capacitación realizada y los procesos de promoción docente.			

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta. Ver Anexo D1.6 Reglamento de Unidades Académicas Cap. III Pág. 125 al 136.	IDEM Anexo D1.6 Reglamento de Unidades Académicas, Capítulo III Pag 125 al 136 Anexo D3.30 Flyer de Reclutamiento del Personal Administrativo Anexo D3.31 Evaluación del Personal Administrativo y Resolución
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están contemplados en el Estatuto y Reglamentos vigente de la UC. Ver Anexo D1.6 Reglamento de Unidades Académicas Cap. III Pág. 129 al 136.	Anexo D3.32 Reglamento del Personal Administrativo Anexo D3.33 Resolución 381nv-2019 Plan de Capacitación y Formación del Personal Administrativo Anexo D3.34 Procedimiento para la Selección e Incorporación de Personal Administrativo
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo está aprobado en el Estatuto y Reglamentos vigente de la UC, el cual es de público conocimiento y se aplica sistemáticamente. De la verificación de su cumplimiento se encargan la Dirección Administrativa y Financiera de la sede Itapúa, y el Vicerrectorado de Administración y Finanzas de la sede Central en Asunción. Ver Anexo D1.6 Reglamento de Unidades Académicas Cap. III Pág. 129 al 136.	IDEM Anexo D1.6 Reglamento de Unidades Académicas, Capítulo III Pag 125 al 136 Anexo D3.34 Procedimiento para la Selección e Incorporación de Personal Administrativo
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	Las actividades de formación continua del personal administrativo, de apoyo y servicio están contempladas en los Estatutos y Reglamentos de la UC, así como su incentivo. Ver Anexo D3.27 Resolución 53-2018 Reglamento de Becas de Posgrado, Anexo D3.34 Procedimientos para la selección e Incorporación del Personal Administrativo (Revisado), Anexo D3.35 Registro de Capacitación. Departamento de las Personas (Revisado)	Anexo D3.27 Resolución 53ref-2018 Reglamento de Becas de Postgrado Anexo D3.34 Procedimiento para la Selección e Incorporación de Personal Administrativo Anexo D3.35 Plan y Registro de Capacitación, Departamento de las Personas
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	Las condiciones de contratación, permanencia y promoción del personal administrativo y de servicios están plenamente reglamentados, existen evidencias acerca de Registros de Capacitaciones realizadas en 2022-2023. Evidencia arimada Anexo D3.35 Plan y Registro de Capacitación. Departamento de Personas.	Anexo D3.31 Evaluación del Personal Administrativo y Resolución
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El criterio presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio, ya que la carrera y la institución cuentan con mecanismos y procedimientos formales de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, los cuales se encuentran establecidos en el Estatuto y Reglamentos vigentes, disponibles para su consulta y aplicados de manera sistemática. Asimismo, la existencia de un plan de carrera aprobado y de actividades de formación continua contempladas en la normativa, junto con incentivos para el personal, refuerzan la transparencia y objetividad de la gestión. La consideración de los resultados de la evaluación del desempeño en los procesos de promoción constituye una práctica que asegura coherencia entre la normativa y la gestión institucional			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	Los Estatutos y Reglamentos de la UC, describen el perfil de contratación y permanencia para cada función administrativa, de apoyo y servicio; y de su implementación se encarga el Departamento de las Personas. Ver Anexo D1.26 Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo (Revisado), Anexo Plan y Registro de Capacitación. Departamento de las Personas (Revisado).	IDEM Anexo D1.26 Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo Anexo D3.35 Plan y Registro de Capacitación, Departamento de las Personas
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los planes de capacitación para el periodo en estudio están reglamentados, y se aportaron evidencias de capacitaciones en los años 2022 y 2023	Anexo D3.35 Plan y Registro de Capacitación, Departamento de las Personas
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas antes y durante la visita presencial de los pares, se verifica que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	IDEM Anexo D1.3 Encuesta Carrera de Arquitectura - Alumnos IDEM Anexo D1.4 Encuesta Carrera de Arquitectura - Docentes Anexo D3.36 Dedicación Horaria de Funcionarios
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera se verifica la satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	IDEM Anexo D1.3 Encuesta Carrera de Arquitectura - Alumnos IDEM Anexo D1.4 Encuesta Carrera de Arquitectura - Docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	el personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación requerida para el desempeño de sus funciones y participa de manera sistemática en planes de capacitación y perfeccionamiento, lo que contribuye a mantener y mejorar su desempeño. Asimismo, la dedicación horaria resulta adecuada para atender las necesidades de la carrera, y se evidencia un nivel de satisfacción positivo de la comunidad académica respecto a su labor. Estos elementos reflejan una gestión sólida y eficiente del personal administrativo y de apoyo, que fortalece el desarrollo institucional y contribuye al buen funcionamiento de la carrera.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La carrera y la FACYT cuentan con un procedimiento estandarizado de Unidades Académicas, y de acuerdo al mismo, la carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	1. No se han encontrado evidencias documentales de evaluación del desempeño del personal directivo sea utilizada para la mejora de la gestión
2. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática, los mismos están contemplados en el Reglamento de la Universidad Católica en el Capítulo III	2. No se dispone de encuestas aplicadas a docentes y otros miembros de la comunidad educativa en las que se evidencia un nivel de aprobación de la gestión de sus directivos.
3. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción de los mismos.	3. Faltan más evidencias que demuestren que los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.
4. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	4. No se cuenta con informes o encuestas suficientes de procesos de evaluación del desempeño docente que contemplen la opinión de los estudiantes.
5. Las informaciones académicas y administrativas internas y externas que provee la carrera son accesibles y efectivas para mantener una comunicación fluida entre los estudiantes y la institución.	6. La participación de los docentes en trabajos de investigación es limitada, por lo cual no es coherente su experiencia con las funciones de la universidad en cuanto a investigación.
6. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales que establecen sus funciones, atribuciones y desempeño.	7. La producción intelectual derivada de proyectos de investigación por parte de los docente es escasa.
7. Los directivos toman decisiones para la prosecución del desarrollo del plan de estudios basados en criterios académicos.	8. Pocos docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.
8. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente, que están previstos en el Reglamento del Personal Docente y en los Reglamentos y Estatutos de la UC	9. No se evidencia que la carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.
9. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente, incluyendo el escalafón docente	10. La carrera no demuestra la participación efectiva y amplia de los docentes en la encuesta de satisfacción de docentes por la formación continua.
10. Todos los docentes cuentan con formación pedagógica requerida para el ejercicio de la enseñanza en la educación superior.	11. La carrera no demuestra que efectivamente considera la formación continua de los docentes para su promoción
11. La carrera apoya la capacitación docente para su perfeccionamiento mediante incentivos previstos en el presupuesto de la misma., además de becas para los hijos de los docentes.	
12. Los planes de capacitación docente abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen a su perfeccionamiento.	
13. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	
14. Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	
15. Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están contemplados en el Estatuto y Reglamentos vigente de la UC	
16. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo está aprobado en el Estatuto y Reglamentos vigente de la UC, el cual es de público conocimiento y se aplica sistemáticamente	
17. Las actividades de formación continua del personal administrativo, de apoyo y servicio están contempladas en los Estatutos y Reglamentos de la UC, así como su incentivo.	
18. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	
19. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	
20. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	
21. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	
22. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora
<i>R1. Fortalecer los mecanismos de registro y aplicación de los resultados de la evaluación del desempeño del personal directivo para consolidar un proceso de mejora continua en su función.</i>
<i>R2. Implementar instrumentos de evaluación participativa de los estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa sobre la gestión de los directivos de la institución que fortalezcan la transparencia y la efectividad de la gestión.</i>
<i>R3. Implementar instrumentos de encuestas o evaluación participativa de los estudiantes sobre los procesos de evaluación del desempeño docente.</i>
<i>R4. Implementar de forma sistemática instrumentos de encuestas participativas u otro tipo de informes sobre los resultados de la evaluación del desempeño docente y de qué manera se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.</i>
<i>R5. Implementar en forma sistemática la movilidad docente internacional mediante Convenios internacionales con otras universidades, lo que va a favorecer a la actualización docente.</i>
<i>R6. Fortalecer la participación de los docentes en trabajos de investigación y por lo tanto de producción académica, a través de incentivos.</i>
<i>R7. Fomentar la formación de posgrados para los docentes a través de convenios, becas, reconocimientos y en lo posible organizar los cursos de posgrado en la carrera.</i>
<i>R8. Aumentar la cantidad de docentes investigadores con dedicación de medio tiempo por lo menos.</i>
<i>R9. Fortalecer la planificación, seguimiento y articulación de la formación continua con la carrera profesional de los docentes, a fin de consolidar un proceso más integral y sostenible.</i>
<i>R10. Evidenciar participación efectiva y amplia de los docentes en la encuesta de satisfacción de docentes por la formación continua..</i>
<i>R11. Evidenciar la formación continua de los docentes para su promoción.</i>

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	Por lo que pudo apreciarse en la recorrida del día jueves 7 de agosto de 2025, y las evidencias documentales recogidas, Los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias y de accesibilidad para facilitar el desarrollo de sus funciones. En cuanto a seguridad y GRRD, las instalaciones cuentan con sensores de H/C, rampas y extintores vigentes, no obstante, no cuentan con sistema hidráulico de protección como bocas de incendio equipadas y rociadores, así como tuberías y mecanismos de presurización.	Anexo D4.1 Evidencias Fotográficas de accesibilidad, sanitarios, extintores; Anexo D4.2 Contrato con Empresa de Limpieza; Plan de Emergencia Universitario de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción Campus Itapúa", evidencias visuales recogidas por los Pares Evaluadores en la recorrida por la sede el jueves 7-08-2025, en la que corroboró in situ la documentación presentada, la existencia de rampas de hormigón y metálicas que conectan todos los niveles. Un aspecto destacable, la ausencia de sistema hidráulico de combate de incendio en toda la sede.
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Parcialmente	Si bien en la recorrida por la sede, se ha visualizado que las aulas estando vacías cuentan con las condiciones generales para el desarrollo de actividades. En la encuesta practicada a los alumnos, solo el 30,1% afirmó que SI, otro 39,8% expresó que medianamente, y un 21,2% afirmó que NO se cuentan con estas condiciones necesarias, fundamentalmente en lo que hace a distribución de cantidad de estudiantes por aulas.	Anexo D1.42 Planilla de Ingresantes; Anexo D2.17 Informe sobre Cantidad de Estudiantes por asignatura y curso, Cantidad de Docentes y Auxiliares; Anexo D1.3 Encuesta de Carrera de Arquitectura a Alumnos (2024); Memorándum N° 008 dacyt/2025.

Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	En la recorrida por la sede, se pudo comprobar que la biblioteca dispone de espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital. Cuentan con estanterías para libros, espacios equipados para la lectura y equipos informáticos para el acceso a la biblioteca digital. El espacio de biblioteca virtual cuenta con acceso a redes como EBSCO, CICC0, Biblioteca Digital Mundial, e-LIBRO, entre otros.	Anexo D4.4 Evidencias Fotográficas de la Biblioteca; Anexo D4.5 Informe sobre Servicio de Internet y Biblioteca Virtual; recorrida física realizadas por los pares a la sede el día jueves 7-08-2025, en la que se visitó la biblioteca, verificando recursos, acervos y acceso a bibliotecas virtuales.
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	En la recorrida física por las los espacios e infraestructuras de la sede, no se pudo determinar la existencia de un Laboratorio de prácticas constructivas y ensayos de materiales, solo un espacio denominado Laboratorio en el que se nota la presencia de algunos materiales de construcción y accesorios de instalación eléctrica y plomería. Por otro lado, en la única encuesta arimada como evidencia de consulta a estudiantes en el año 2024, un 34% de los participantes afirma que Si los laboratorios de practicas académicas disponen de espacios para asegurar la realización de las actividades requeridas según cantidad de estudiantes, un 34,5% expresa que medianamente se cumple con este requisito y el 28,3% restante afirma que NO se cumple.	Anexo D1.3 Encuesta de Carrera de Arquitectura a Alumnos (2024); Anexo; D1.4 (No se comprobó la existencia de Encuesta a Docentes, si a egresados y alumnos); Anexo D4.6 Fotografías del Laboratorio de Informática; y fundamentalmente las evidencias visuales recogidas en la recorrida de Pares por la sede el día jueves 7-08-2025 en horas de la mañana.
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	Si bien en la recorrida por la sede no se han podido determinar la existencia de espacios recreativos y deportivos formales, salvo un sitio que podría utilizarse para deportes menores, si cuenta con una capilla como espacio de meditación y liturgia en el patio. Se recibió también una fotocopia de Contrato de Locación entre la UCI y el Club Nacional, ubicado frente a la institución. Según refirieron miembros de la comunidad educativa, se usufructúan también otras instalaciones como el Club San Roque y el ex polideportivo de la DIBEN actualmente a cargo de la Municipalidad, aunque sin evidencia documental de derechos de uso. Las actividades deportivas son organizadas por la Federación de Estudiantes de la UC sede Itapúa FERUSI. Las actividades culturales como prácticas del Cuerpo de Ballet de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción sede Itapúa", y el Coro Polifónico de la sede CORUSI, realizan sus actividades en el Aula Magna o algunas de las aulas más grandes según disponibilidad.	Anexo D4.7 Evidencias Fotográficas de la Capilla, Cantina y Patio; Contrato de Locación de Espacio Deportivo del Club Nacional Football Club (Fecha 19-02-2025) ubicado en calle Tomás Romero Pereira N° 345 y Gral. Artigas por Gs. 3.500.000 mensuales. Vigencia marzo-noviembre 2025.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios destinados a directivos, docentes y personal administrativo y de servicio, cumplen con las condiciones adecuadas de higiene y accesibilidad, al igual que la biblioteca, que dispone de áreas para consulta del acervo tanto físico como digital. También existen espacios internos y externos para actividades extracurriculares gracias a convenios interinstitucionales. Sin embargo, persisten debilidades relacionadas con la insuficiencia y adecuación de algunas aulas frente al número de estudiantes, la falta de espacios propios para prácticas constructivas, maquetas y ensayos de materiales, así como la limitación del Laboratorio de Informática, que es compartido con otra carrera y carece de software especializado para el diseño arquitectónico.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Parcialmente	La institución cuenta con dos espacios de Laboratorio, por un lado el Laboratorio de Informática que está compartido con la carrera de Ingeniería en Informática, y por otro lado el espacio denominado Laboratorio, un aula grande del 3er. Piso que cuenta con accesorios para la enseñanza de instalaciones eléctricas y sanitarias y algunas muestras de materiales constructivos. No cuentan con Laboratorio de Construcción ni Ensayo de Materiales, aspecto ya planteado en el Plan de Mejoras del proceso de acreditación anterior (2018-2019).	Anexo D4.6 Fotografías del Laboratorio de Informática. Evidencias de la recorrida por la sede el jueves 07-08-2025 en horas de la mañana por los Pares Evaluadores.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Parcialmente	El uso y acompañamiento de los Laboratorios de Informática está a cargo de docentes y técnicos de la carrera de Ingeniería en Informática (También parte de la FACYT). Estas máquinas según informaron, solo son utilizados por los estudiantes de Arquitectura para el acceso a datos, ya que cuentan con señal amplia y segura de internet. En cuanto al espacio denominado Laboratorio de instalaciones, el control de uso queda a cargo de cada docente, y no existe registro ni protocolos de manejo.	Anexo D4.8 Normas de Adquisición y Seguridad del Laboratorio de Informática (Carrera de Ingeniería en Informática) Aprobado por ACTA N° 02/2019 - Consejo de FACYT. Evidencias de la recorrida de Pares por la sede el jueves 07-08-2025 en horas de la mañana.
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La sede cuenta con señal de internet por wifi y en las aulas a través de ethernet para los docentes y por repetidoras de señal para los estudiantes. El departamento de comunicaciones y el departamento de sistema, aseguran la preparación y difusión de informaciones a través de la web de la sede, así como en grupos de WhatsApp y Facebook, con flyers y otros formatos.	Anexo D4.5 Informe sobre Servicio de Internet y Biblioteca Virtual; relatorio de entrevistas con docentes, estudiantes y Funcionarios Administrativos de Apoyo y Servicio; evidencias de la recorrida por la sede el jueves 07-08-2025 en horas de la mañana por los Pares Evaluadores.
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	Los estatutos y reglamentos de la UC, cuentan con normativas que protegen la propiedad intelectual, tanto en lo que hace a bases de datos, artículos y libros, así como de los conocimientos generados al interior de la sede.	Anexo D1.2 Estatuto de la UC Edición 2015. Resolución 239nv/2022 Reglamento General sobre Propiedad Intelectual (12-12-2022).
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente	Si bien los recursos para el desarrollo de actividades del año están contemplados en el presupuesto general de la sede por facultades y carreras, y se acompañan documentos de la ejecución presupuestaria, no hay evidencia documental en cuanto a encuestas sistemáticas realizadas a miembros de la comunidad educativa, donde se verifique un nivel aceptable de satisfacción en cuanto al uso y manejo de los recursos disponibles.	Anexo D1.3 Encuesta a Alumnos; Anexo D1.4 (No se adjunta Encuesta a Docentes, solo la misma Encuesta a Alumnos). Tampoco en las reuniones con miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, y egresados, se ha podido determinar uniformidad de criterios a este respecto.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera presenta fortalezas en el acceso garantizado a redes de información estables y seguras, apoyadas por personal idóneo en comunicación y respaldadas por un reglamento actualizado de propiedad intelectual que protege la producción académica y tecnológica. Sin embargo, enfrenta debilidades significativas en infraestructura y equipamientos, al contar con un solo Laboratorio de diseño, compartido con la carrera de Ingeniería en Informática, limitado en software y recursos para prácticas especializadas en Arquitectura, lo que restringe el desarrollo de experiencias formativas innovadoras y avanzadas; el otro laboratorio con que cuenta, es apenas un espacio con muestrarios instalaciones. A esto se suma la ausencia de mecanismos sistemáticos de recolección de datos y evaluación continua, lo cual dificulta medir el nivel de satisfacción y las necesidades específicas de la comunidad educativa.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	Se ha podido observar en base a las documentaciones arrimadas que, las previsiones y ejecuciones presupuestarias, los planes de conservación, expansión y mejoras se están cumpliendo conforme a las necesidades. Esto se corrobora con el estado general aceptable de la sede, las ejecuciones presupuestarias y facturas arrimadas como muestra.	Anexo D1.11 Presupuesto 2019-2023; Anexo D4.10 Facturas de Compras y Reparación; Anexo D4.11 Informe de Mantenimiento Ofitec (Oficina técnica encargada de evaluar, presupuestar y acompañar las tareas de mantenimiento en la sede). Recorrida de la institución con el Comité de Pares el día jueves 07-08-2025 en horas de la mañana.
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se comprueba por las documentaciones aportadas y las expresiones de los docentes entrevistados que la adquisición y actualización de recursos, responde a solicitudes realizadas por miembros de la comunidad académica, conforme a actas, memorandos y facturas presentadas.	Anexo D4.10 Facturas de Compras y Reparación; Anexo D4.11 Informe de Mantenimiento Ofitec; Anexo D4.12 Solicitud de Equipos; otras facturas arrimadas como documentación respaldatoria en sala de trabajo; Reunión con Docentes, Funcionarios Administrativos, de Apoyo y Servicio, y Reconocimiento visual en la recorrida por la sede con el Comité de Pares Evaluadores (Jueves 07-08-2025).
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Parcialmente	En base a las reuniones con estudiantes, al resultado de la encuesta presentada, y a la recorrida realizada por la sede, se comprueba la ausencia de un Laboratorio de Prácticas constructivas como tal, si se ha podido visualizar en un aula, la presencia de muestrarios de algunos materiales constructivos, de accesorios para instalaciones de plomería y electricidad, y mesas de trabajo al costado de los pupitres.	Laboratorio de Informática a cargo de la carrera de Ingeniería en Informática, compartida con la carrera de Arquitectura, en la cual los equipos informáticos solo se utilizan por Arquitectura para bajar información según declaración de directivos, docentes, estudiantes y funcionarios a cargo de dicho Laboratorio. Existe otra sala denominada Laboratorio, pero que solo contiene pupitres, muestras de tuberías y accesorios para instalación eléctrica, cloacal, muestras de algunos materiales constructivos y mesas de presentación. No existe un Laboratorio de Construcción como tal.
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Totalmente	Con la visita a la biblioteca, se pudo comprobar la existencia de aproximadamente 500 libros relacionados con la arquitectura, también el acceso a bibliotecas virtuales para docentes y estudiantes en base a sus datos aportados a la DGI por la dirección de carrera, a partir de la cual estos ingresan con sus C.I. y las contraseñas creadas por ellos mismos. El acceso a bibliotecas virtuales comprende: EBSCO, CICC0, Biblioteca Digital Mundial, e-LIBRO, entre otros. En cuanto a actualización del acervo, la biblioteca física se renueva en base al pedidos de los docentes que pasan por el control de la Dirección de Carrera y el Decanato, quienes autorizan las inversiones para estas adquisiciones que están contempladas en el presupuesto anual.	Anexo D4.13 Solicitud de Compra de Libros y Boletas de Compra. En reunión con Docentes y el estamento directivo, se ha expresado que los docentes solicitan los textos necesarios para el desarrollo de sus materias, la carrera lo analiza y envía a su vez al decanato de la FACYT, instancia en la cual se priorizan los textos necesarios que lo adquiere la Dirección Administrativa y Financiera en base a la previsión presupuestaria anual respectiva.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El análisis tras la visita, muestra como aspecto positivo la existencia de previsiones presupuestarias regulares que permiten mantener y mejorar la infraestructura, áreas externas, servicios y acervo bibliográfico actualizado, lo cual asegura condiciones edilicias y académicas adecuadas para las clases teóricas. Sin embargo, se evidencia como debilidad, un déficit en la dotación de espacios y equipamientos específicos para las prácticas académicas, especialmente en laboratorios propios con software avanzado de diseño y análisis ambiental, herramientas tecnológicas y equipamiento de ensayo y manejo de materiales, limitando así el desarrollo pleno de las actividades prácticas que demanda la carrera.			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un mecanismo de planificación, control y acompañamiento de la ejecución presupuestaria desde la sede central en Asunción, pasando previamente por un control inicial en la Dirección de Administración Financiera de la sede Itapúa. Los mecanismos de control financiero están reglamentados y responden a estándares establecidos por el Vicerrectorado de Administración y Finanzas, y lo regulado en los Estatutos y Reglamentos de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".	Anexo D1.11 Presupuesto 2019-2023; Anexo D1.27 Pautas y Políticas Presupuestarias; Anexo D4.14 Actas de Reuniones para Elaboración de Anteproyecto de Presupuesto; Anexo D4.15 Ejecución Presupuestaria; Otros documentos y evidencias solicitados por los Pares al momento de las reuniones, que fueron puestos a disposición del Comité en la sala de trabajo.
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Se ha podido comprobar a través de la encuesta arimada y a las entrevistas realizadas con responsables del área, que los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de administrar la carrera y facultad: Director de Carrera, Decana de la FACYT y Dirección de Administración Financiera de la sede Itapúa.	Anexo D1.27 Pautas y Políticas Presupuestarias; Anexo D4.14 Actas de Reuniones para Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto; Anexo D4.15 Ejecución Presupuestaria; Otros documentos solicitados y consultas realizadas por los Pares Evaluadores al momento de las reuniones agendadas.
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Parcialmente	En este aspecto, se evidencia que son los directivos de la carrera y la facultad quienes analizan y determinan las necesidades presupuestarias, las mismas se informan en los claustros con docentes y estudiantes de manera semestral. No hay evidencias que certifiquen que los demás actores de la carrera sean consultados para la elaboración presupuestaria. Cabe acotar que los procedimientos administrativos y financieros están centralizados en función a las políticas institucionales contenidas en los estatutos, reglamentos y demás orientaciones que provienen de la sede central en Asunción.	Anexo D1.52 Acta de Aprobación del Plan de Desarrollo; Anexo D4.16 Presupuesto Compartido con Actores de la Carrera; Actas de Claustros con Docentes puestos a disposición del Comité de Pares en la sala de trabajo.

	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera en sí, no cuenta con procedimientos de control y seguimiento administrativo y financiero; de este proceso se encarga la Dirección de Administración Financiera de la sede Itapúa que presenta las previsiones presupuestarias aprobadas, y los datos de seguimiento de la ejecución presupuestaria tanto a la FACYT como a la Dirección de Carrera de manera mensual.	Anexo D4.15 Ejecución Presupuestaria; Reunión con el Director de carrera de Arquitectura y Dirección de Administración Financiera de la sede.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Parcialmente	La encuesta arrimada (D1.3 y D1.4 Año 2024, aplicada a alumnos) no contempla campos que midan el nivel de satisfacción en cuanto a procedimientos administrativos y financieros, si en cuanto al desempeño del personal administrativo y financiero (82,3% por el sí). En cuanto a encuesta a docentes, no se arrojó tal documentación tanto en los enlaces D1.3 y D1.4 (que son copia de una misma encuesta, aplicada a Alumnos) como en la visita a la sede. En las entrevistas se argumentó que la información en cuanto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros se realiza en los claustros con docentes y estudiantes al inicio de cada semestre del año.	Como evidencia de cumplimiento se presenta un Informe denominado: Anexo D4.17. Satisfacción de la Comunidad Académica con Procedimientos Administrativos y Financieros, fechado el 23-11-2023 con la firma de trece (13) signatarios identificados por sus nombres y apellidos, pero sin discriminación de cargos ni funciones. El documento muy escueto, lleva la firma y sello de su realizador el Arq. Arnoldo Eduardo Álvarez López, nombrado ese año Docente Investigador de Arquitectura. A juicio del Comité de Pares este único informe no representa evidencia del cumplimiento total del indicador ante la falta de mayores detalles y sistematicidad.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera de Arquitectura dispone de un sistema formal, normado y eficiente de planificación, ejecución y control presupuestario desde el vicerrectorado de Administración y Finanzas de la sede central en Asunción, con el acompañamiento y apoyo administrativo y financiero a través de la Dirección de Administración Financiera de la sede Itapúa, lo que asegura orden y seguimiento mediante informes periódicos. Como limitaciones, se observa la falta de evidencias sobre la participación de otros actores de la comunidad académica en la definición de necesidades, así como la ausencia de mecanismos sistemáticos para evaluar la satisfacción de la comunidad académica respecto a los procesos administrativos y financieros.			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y seguridad para facilitar el desarrollo de sus respectivas funciones.	1. Con base en evidencias de la única encuesta aplicada a alumnos (2024), y en las reuniones desarrolladas con éstos, faltan adecuar determinadas aulas para el desarrollo efectivo de actividades según el número de estudiantes, esto también aplica a la necesidad de contar con espacios de práctica constructiva y de ensayos de materiales, más allá de lo que se logra con las visitas a obras.
2. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso tanto al acervo bibliográfico físico como digital así como salas de lectura.	2. El Laboratorio de Informática es compartido con estudiantes de la carrera de Ingeniería en Informática, no cuenta con software licenciados para el diseño (CAD o BIM). La falta de espacios adecuados para la práctica constructiva, realización de maquetas, ensayos de materiales y otros, constituye una debilidad de la carrera, detalle que ya fuera mencionado en el proceso de acreditación anterior 2018-2019.
3. Los espacios destinados a actividades extracurriculares reúnen las condiciones básicas para su desarrollo a través de espacios en la sede (Aula magna y otros), como en áreas externas alquiladas o usufructuando convenios interinstitucionales.	3. La falta de más espacios adecuados para prácticas laborales, influye en la posibilidad de disponer de mayores y mejores equipamientos de uso para las prácticas educativas.
4. El acceso de estudiantes y docentes a redes de información está garantizado con la instalación de redes de comunicación basadas en internet por cable y wifi, para cuya provisión se cuenta con los servicios de la empresa Tigo, conforme a las evidencias documentales arrojadas. A esto se suma el aporte del personal de informática y comunicaciones que mantienen a la comunidad enterada sobre las novedades académicas tanto de la sede como de la central en Asunción a través de flyers como de comunicados en Facebook e Instagram.	4. El uso del único Laboratorio de Informática con que cuenta la carrera es compartido con la carrera de Ingeniería en Informática, y no cuenta con software de diseño, ya que solo se utiliza para bajar datos al estar conectada a redes seguras y eficientes de internet. Esto limita la posibilidad de incorporar a las mismas equipos para prácticas en realidad virtual, realidad ampliada, ensayos ambientales con software adecuados, entre otros, así como la posibilidad de incorporar equipamientos para ensayo de materiales de construcción.
5. La sede cuenta con un Reglamento General sobre Propiedad Intelectual del año 2022, que protege los derechos autorales de la comunidad educativa tanto en lo que hace a bases de datos sobre el conocimiento, artículos o libros que se generen en la sede, así como a la transferencia de tecnología al sector público externo.	5. Se evidencia la falta de sistematicidad en la toma de datos o encuestas de manera fiable y permanente. Se cuentan con pocas evidencias de cumplimiento a lo largo del tiempo en el periodo comprendido para la evaluación 2019-2023 y 2024. A este respecto, es difícil determinar el nivel de satisfacción de la comunidad educativa en cuanto a la disponibilidad de recursos y otros aspectos del funcionamiento de la carrera.
6. Existen previsiones presupuestarias adecuadas para cubrir las necesidades de conservación, expansión y mejoras de la infraestructura edilicia, de áreas externas y servicios del campus.	6. La adquisición y actualización de equipamientos para el laboratorio de prácticas académicas, presenta un déficit significativo, debido a la falta de espacios adecuados para desarrollar las diversas actividades que demanda la carrera. Se requiere contar con un laboratorio informático propio, equipado con software de diseño avanzado para la enseñanza, programas para el análisis ambiental de proyectos, herramientas para el uso responsable de la inteligencia artificial con mecanismos de rastreo y control, así como dispositivos para la aplicación de realidad virtual y aumentada en los trabajos de proyecto. Asimismo, se necesitan equipos para ensayo de materiales, práctica de instalaciones, entre otros.

7. La adquisición y actualización de los recursos están previstos en el presupuesto anual y se ejecutan con regularidad conforme las documentaciones arrimadas y el estado general de las instalaciones que se observan en la sede.	7. No se cuenta con evidencia documental que respalde la participación de otros actores de la carrera en la determinación de las necesidades presupuestarias. Sin embargo, en las reuniones agendadas y en la documentación presentada, consta que la dirección de carrera, informa a los actores sobre los resultados de la previsión presupuestaria durante los claustros de docentes que se realizan semestralmente.
8. El acervo bibliográfico tanto físico como digital se actualiza de forma sistemática conforme a los mecanismos de evaluación e incremento. La previsión presupuestaria anual contempla montos a ser destinados para este efecto. Los pedidos de actualización del acervo lo realizan los docentes, la aprobación pasa por dirección de carrera, y el decanato de la FACYT, correspondiendo la adquisición a la Dirección Administrativa y Financiera de la sede conforme a disponibilidad presupuestaria.	8. No existen evidencias sistemáticas de satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros. Las encuestas son esporádicas y no cubren este aspecto.
9. La carrera de Arquitectura cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de planificación, ejecución y control presupuestario, supervisados desde la sede central en Asunción mediante normativas reglamentadas y canales de comunicación eficientes que facilitan el seguimiento desde la sede Itapúa.	
10. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera y la facultad.	
11. La carrera cuenta con el apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas de la sede Itapúa para el control de la ejecución presupuestaria anual. El mecanismo de gestión es sistemático y emite informes mensuales tanto para la facultad (FACYT) como para la carrera de Arquitectura.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Ampliar y adecuar espacios académicos y laborales acordes al número de estudiantes, y crear talleres/laboratorios de práctica constructiva y de ensayos de materiales.	
R2. Implementar un laboratorio informático propio para la carrera de Arquitectura, equipado con software licenciado de diseño (CAD, BIM), programas de análisis ambiental, herramientas de inteligencia artificial y dispositivos de realidad virtual/aumentada.	
R3. Adquirir equipamiento especializado para las prácticas técnicas: ensayos de materiales, instalaciones, construcciones de maquetas y simulaciones ambientales.	
R4. Fortalecer la infraestructura para actividades prácticas mediante convenios estratégicos con instituciones locales (constructoras, laboratorios externos, talleres) mientras se desarrollan los espacios propios.	
R5. Consolidar un sistema permanente de evaluación y encuestas a estudiantes, docentes y personal administrativo que permita obtener datos fiables sobre satisfacción, necesidades y percepciones institucionales.	
R6. Garantizar la participación de docentes, estudiantes y funcionarios en el proceso de planificación presupuestaria, incorporando mecanismos formales de consulta y retroalimentación.	
R7. Ampliar la cobertura tecnológica y de conectividad con miras a sostener plataformas de realidad virtual y bases de datos avanzadas, accesibles desde todas las aulas, o al menos desde los talleres y laboratorios.	
R8. Fortalecer la sistematización documental de los procesos de gestión académica, incluyendo indicadores de evaluación periódica que evidencien avances en la mejora institucional (Esto debe ser un proceso continuo, no esporádico).	
R9. Impulsar actividades de difusión y capacitación sobre el Reglamento de Propiedad Intelectual, asegurando que toda la comunidad académica conozca los mecanismos de protección de derechos autorales y transferencia de tecnología con la sociedad.	
R10. Impulsar actividades de difusión y concienciación sobre la gestión del riesgo de desastres en instituciones educativas, con simulacros de evacuación y acción contra la eventualidad de eventos adversos a fin de generar resiliencia en la comunidad académica.	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Parcialmente	En la entrevista con el Director de Carrera, señala que es el responsable del seguimiento a egresados y que los medios de seguimiento no están formalizados, pero que se apoya con el uso de correos electrónicos, números de celulares y redes sociales. los egresados no	. Informe 02dacyt/2019 - Resultados de la encuesta aplicada a egresados de la facultad de ciencias y tecnología, Carrera de Arquitectura.2019 . Encuestas de egresados, Carrera de Arquitectura 2024
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Parcialmente	La Carrera señala una sola encuesta aplicada a egresados correspondiente a la gestión 2024 y en relación a las necesidades formación posgradual. En la entrevista con el Director de Carrera, señala que no se cuenta con consultas sistematizadas y hace llegar encuestas al respecto de la gestión 2019 y 2024.	. Informe 02dacyt/2019 - Resultados de la encuesta aplicada a egresados de la facultad de ciencias y tecnología, Carrera de Arquitectura.2019 . Encuestas de egresados, Carrera de Arquitectura 2024
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente	La Carrera señala una sola encuesta aplicada a egresados correspondiente a la gestión 2024 en relación al promedio de tiempo que a los egresados les toma para la obtención del primer empleo. En la entrevista con el Director de Carrera, señala que no se cuenta con consultas sistematizadas y hace llegar una encuesta al respecto de la gestión 2019 de las reuniones egresados y contratantes.	. Informe 02dacyt/2019 - Resultados de la encuesta aplicada a egresados de la facultad de ciencias y tecnología, Carrera de Arquitectura.2019 . Encuestas de egresados, Carrera de Arquitectura 2024
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Las dos encuestas referidas en celdas arriba se advierte los resultados de 2 encuestas, en las que se manifiesta la correspondencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	. Informe 02dacyt/2019 - Resultados de la encuesta aplicada a egresados de la facultad de ciencias y tecnología, Carrera de Arquitectura.2019 . Encuestas de egresados, Carrera de Arquitectura 2024
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Las dos encuestas referidas en celdas arriba se advierte los resultados, en las que, se manifiesta la correspondencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados. En la entrevista con egresados manifestaron la necesidad de fortalecer las materias de estructuras, instalaciones. Falta la instancia de oferta de posgrado	. Informe 02dacyt/2019 - Resultados de la encuesta aplicada a egresados de la facultad de ciencias y tecnología, Carrera de Arquitectura.2019 . Encuestas de egresados, Carrera de Arquitectura 2024
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El seguimiento a egresados se realiza de manera limitada y no sistematizada, aunque las encuestas aplicadas evidencian correspondencia entre formación y empleo; se identifican necesidades de fortalecer asignaturas específicas y de generar oferta de posgrado.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente	Las autoridades de la Facultad se reúnen con actores externos para evaluar actividades conjuntas vinculadas a las carreras. Asimismo, la carrera mantiene convenios con instituciones como la Municipalidad de Encarnación y la Asociación Civil Cambios Positivos, entre otras.	. Entendimiento entre la UC y la Comisión Directiva de la Asociación Civil Cambios Positivos . Acta de Reunión con Representantes de la Municipalidad
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	La revisión y actualización del Proyecto Académico de Arquitectura se rige por los criterios de calidad de la ANEAES y las directrices del CONES para la Educación Superior a Distancia, incorporando además las sugerencias del medio externo mediante reuniones convocadas para este fin.	. Acta de Reunión con Representantes de la Municipalidad
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Parcialmente	De la entrevista con empleadores se constató satisfacción en el manejo de software, comunicación y trabajo en equipo. Sin embargo, se identifican debilidades en trabajo bajo presión, experiencia en obra, uso de realidad virtual, conocimiento legislativo y práctica institucional, recomendándose mayor número de convenios y pasantías. Asimismo, se mencionó el trabajo en curso sobre edificabilidad y ordenanzas para el desarrollo urbano.	. Encuesta y Resultados de Satisfacción a Egresados Entrevista a empleadores
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Totalmente	La carrera participa en programas nacionales y regionales, como la Red CIDIR , espacio de intercambio y movilidad virtual entre universidades de la región y en el Taller para la actualización de metas nacionales de la ENPAB, impulsado por el MADES.	. Informe Red CIDIR . Intercambio virtual en el marco de la Red CIDIR . Participación MADES . Taller de Participación en Programas Nacionales
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los convenios con instituciones establecen un marco para proyectos arquitectónicos de enfoque social, alineados con los ODS y adaptados al contexto local, garantizando soluciones pertinentes e impacto positivo en lo social y ambiental.	. Convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación y la Cruz Roja . Entendimiento entre la UC y la Comisión Directiva de la Asociación Civil Cambios Positivos . Actas de entregas de Trabajos Finales de Grado a Instituciones . Nota de la Diócesis de Encarnación . Nota de Agradecimiento Municipalidad de Encarnación . Acuerdo Marco de Colaboración
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera mantiene vínculos con actores externos mediante convenios y reuniones, orientando la actualización de su Proyecto Académico conforme a criterios de la ANEAES, el CONES y aportes del medio. Los empleadores valoran competencias digitales, comunicación y trabajo en equipo, aunque señalan debilidades en práctica profesional y normativa, recomendando fortalecer pasantías y convenios. Asimismo, la carrera participa en programas nacionales y regionales y desarrolla proyectos arquitectónicos con enfoque social y alineados a los ODS.			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Parcialmente	Se advierte que las investigaciones estan siendo propuesta para su publicación en revistas científicas de alto impacto como SCOPUS, con la intención de transferir conocimientos a la sociedad	proyecto itapipore, del padre.....en revistas nacionales en congreso de ciencia y cultura de la sociedad, 2 librosdigitales; revista Investigarq , sin doi pero en gestión.
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los proyectos de extensión han sido recibidos con satisfacción por las instancias de la sociedad beneficiadas	notas de agradecimiento
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente	La Carrera no ha presentado evidencias de satisfacción de la comunidad educativa respecto a proyectos desarrollados en investigación y extensión	no existe instancia e instrumento de evaluación del proyecto entregado
	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Parcialmente	La evidencia presentada es la Cátedra Doctoral en la que participan 2 docentes, en cuanto a extensión no se ha informado es este punto.	no existe proyectos de extensión nternacional
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las investigaciones se orientan a publicación en revistas de alto impacto y los proyectos de extensión fueron bien valorados externamente; sin embargo, no se evidencian mecanismos de satisfacción interna, con respaldo limitado a la participación de dos docentes en la Cátedra Doctoral.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La carrera dispone de información sobre la relación entre la titulación de sus egresados y su inserción laboral.	1. En la entrevista a egresados sobre su formación, sugieren fortalecer la formación en estructuras, instalaciones eléctricas, la parte técnica y prácticas limitada.
2. La carrera desarrolla convenios interinstitucionales orientados al fortalecimiento del perfil de egreso.	2. La oferta posgradual es limitada e incipiente.
3. La carrera evidencia participación en programas de desarrollo nacionales e internacionales.	3. La internacionalización de la Carrera es limitada e incipiente.
4. La carrera evidencia reuniones periódicas con actores externos afines.	4. El seguimiento a graduados es limitado.
5. Los resultados de los proyectos de investigación se transfieren a la sociedad.	5. No se registran evidencias de la incorporación de sugerencias del entorno externo en el proyecto académico.
6. Los proyectos de extensión de la carrera evidencian satisfacción en sus beneficiarios directos	6. La ejecución de convenios internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión es limitada.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Incorporar las recomendaciones del entorno externo en la actualización del proyecto académico.	
R2. Fomentar convenios internacionales para el desarrollo de la actividad formativa, investigativa, extensión y posgrado.	
R3. Sistematizar el seguimiento a egresados	
R4. El seguimiento a graduados es limitado.	
R5. No se registran evidencias de la incorporación de sugerencias del entorno externo en el proyecto académico.	
R6. La ejecución de convenios internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión es limitada.R	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	5
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	2
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	2
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	2
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	2
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	4
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	4
TOTAL	112
PROMEDIO	3,9

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Arquitectura presenta un estado general favorable y en proceso de consolidación, sustentado en una estructura organizativa formalizada que asegura la adecuada gestión académica, administrativa y formativa. Las instancias responsables cuentan con funciones definidas y los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos, docentes y personal de apoyo se aplican conforme a la normativa institucional. Asimismo, la carrera garantiza la difusión de su marco normativo mediante medios accesibles y actualizados, lo que fortalece la transparencia y la coherencia en la toma de decisiones.

En cuanto a la gestión académica, la carrera implementa un Proyecto Educativo aprobado y actualizado, respaldado por un Plan de Desarrollo con recursos presupuestarios asignados y mecanismos de seguimiento sistemático. Los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad se realizan de forma regular y los resultados se comunican a la comunidad universitaria, lo que evidencia compromiso con la mejora continua.

En docencia, se constata coherencia entre programas de estudio y contenidos desarrollados, aplicando estrategias metodológicas activas, inclusivas y diversas, que contribuyen a la formación teórico-práctica. La orientación académica y el apoyo estudiantil se desarrollan de forma planificada, complementados por programas de becas, servicios de salud, actividades extracurriculares y medidas inclusivas que eliminan barreras físicas y actitudinales. Estos aspectos se traducen en un entorno formativo integral y con impacto positivo en la satisfacción de los estudiantes.

En investigación y extensión, la carrera ha impulsado proyectos pertinentes a sus líneas institucionales y a las necesidades del entorno, con presupuestos específicos y estrategias de incentivo, como los semilleros de investigación. Las actividades de extensión muestran impacto en la comunidad y contribuyen a retroalimentar los procesos formativos. No obstante, se evidencia que la participación estudiantil en investigación es aún incipiente, y la cooperación académica y científica internacional, así como la movilidad de docentes y estudiantes, son limitadas, lo que restringe la visibilidad y proyección de los resultados.

En el ámbito de infraestructura y recursos, si bien los espacios académicos, bibliográficos y de servicios cumplen condiciones básicas y cuentan con provisiones presupuestarias para su conservación y expansión, persisten carencias significativas. La falta de laboratorios de prácticas constructivas, de ensayos de materiales, talleres de maquetas y software especializado de diseño constituye una debilidad que afecta la formación práctica y técnica, ya señalada en procesos anteriores de acreditación.

En relación con el cuerpo docente y administrativo, se destaca la suficiencia y cualificación del personal, con planes de carrera formalizados y capacitación continua prevista en reglamentos y presupuestos. Sin embargo, se observa que la participación docente en investigación es reducida, la producción científica es limitada y no se evidencia de forma sistemática el uso de evaluaciones de desempeño para mejorar la práctica docente o para promover su perfeccionamiento.

Respecto a la vinculación con el entorno y el seguimiento a egresados, la carrera mantiene convenios interinstitucionales y evidencia inserción laboral de sus titulados. Sin embargo, se identifican áreas críticas: la oferta de posgrado es incipiente, la internacionalización es limitada, y no existen mecanismos consolidados de comunicación sistemática con egresados y empleadores que permitan ajustar el perfil de egreso y garantizar mayor pertinencia en la formación.

CONCLUSIONES

La Carrera de Arquitectura presenta un desarrollo académico e institucional favorable, con avances significativos en gestión, docencia y extensión que aseguran un proceso formativo integral y con impacto positivo en la comunidad universitaria y en su entorno. El marco normativo claro, los mecanismos de apoyo estudiantil, la capacitación docente y los programas de vinculación social constituyen pilares que sostienen su calidad y consolidan su aporte a la educación superior. Sin embargo, persisten desafíos en la consolidación de la investigación, la proyección internacional, la actualización tecnológica e infraestructural, así como en el establecimiento de mecanismos efectivos de retroalimentación con egresados y empleadores. Superar estas limitaciones permitirá a la carrera no solo mantener la calidad alcanzada, sino también fortalecer su pertinencia, competitividad y sostenibilidad en el contexto académico y profesional.

Asunción, 12 de noviembre del 2025

Firmado
JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES